



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Título: La participación ciudadana como pilar de un gobierno abierto en la actual administración del municipio de San Martín Tilcajete en el Estado de Oaxaca bajo la perspectiva de usos y costumbres.

Tesina para obtener el grado de Maestría en:
Auditoría Gubernamental, Rendición de Cuentas y Gestión Estratégica

Presenta: Carlos Alberto López Mijangos

Director de Tesina: Dr. José Antonio Cisneros Tirado

Agradezco la oportunidad de vida a Dios, el apoyo incondicional de mi familia y el amor de mi querida hija Juliette.



ÍNDICE	
Agradecimientos	2
Índice	3
Introducción	4
CAPÍTULO I. <i>Marco Contextual y planteamiento del problema</i>	
1.1 Conociendo un poco San Martín Tilcajete	8
1.2 Marco contextual del municipio	12
1.3 Asamblea comunitaria como eje fundamental.....	14
1.4 Formas de elección política.....	17
CAPÍTULO II. <i>Marco Teórico</i>	
2.1 Gobierno Abierto.....	19
2.2 Participación ciudadana como eje principal.....	22
2.2.1 Igualdad de género.....	28
CAPÍTULO III. <i>Apartado metodológico</i>	
3.1 Estructura y estudio del caso.....	30
3.2 Metodología etnográfica.....	33
3.3 Selección de informantes por técnica Bola de Nieve.....	34
3.4 Instrumento a aplicar.....	36
CAPÍTULO IV. <i>Análisis de resultados</i>	
4.1 Respecto a la participación ciudadana.....	44
4.2 Análisis de objetivos de la investigación.....	54
CONCLUSIÓN	55
ANEXOS	58
BIBLIOGRAFIA	63

Introducción

En México, el proceso de reconocimiento de los pueblos indígenas se ha caracterizado por una lucha exhaustiva entre diversos actores e intereses económicos, modificando así las estructuras de los organismos, entidades paraestatales y comunidades, en específico en municipios que pretenden arraigar su cultura, tradición y religión. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 2, Frac. A., “reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y practicas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno” (H. congreso de la Unión, 1917).

El Estado de Oaxaca se caracteriza por las expresiones de sus comunidades indígenas (cuenta con 18 grupos étnicos). En 1990 en su artículo 16, la Constitución oaxaqueña es reformada con el fin de reconocer la multiculturalidad de la entidad, es digno destacar que esto fue debido a la insistencia de sus pueblos en el respeto de su autonomía. Al respecto el artículo 16 señala que:

Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales.

La persistencia genera transformaciones que a su vez resultan benéficas para la preservación de las culturas en los pueblos y comunidades. En el caso de Oaxaca en el año 1995, se publica el decreto en el que se aprueba el régimen de elección por usos y costumbres “La ley protegerá las tradiciones y prácticas democráticas de las

comunidades indígenas, que hasta ahora han utilizado para la elección de sus ayuntamientos”¹

En el proceso de la búsqueda de la expresión de la democracia y la necesidad que surge del ciudadano en involucrarse en asuntos de política, las nuevas tecnologías van evolucionando la forma en la que los gobiernos y las sociedades enfrentan sus realidades en todas las vertientes, dentro de ellas se reconocen tres pilares que forman parte de gobierno abierto: Transparencia, participación ciudadana y colaboración.

El gobierno abierto (*open government*) representa una nueva forma de reinventar la manera de gobernar, un cambio de mentalidad y una oportunidad de superar el sistema tradicional de relación entre Gobierno y ciudadanos. Implica fomentar la máxima transparencia en la actividad de los Gobiernos, de colaboración y de apertura a la participación ciudadana en los procesos de decisión y control (Coroñan y Campos, 2011. Pág. 7).

En el presente trabajo, se toma la participación ciudadana como uno de los pilares que se han implementado en la presente administración del municipio de San Martín Tilcajete en el estado de Oaxaca. Esta exploración permitirá comprender el contexto social, político, cultural y económico de la comunidad, así como determinar la cercanía que tiene el gobierno con sus gobernados.

Muchas de las veces la representación política y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas suelen tomarse como primer indicio para un buen gobierno, según (Casas, 2008) esto se debe a que es indispensable en las democracias la palabra de los ciudadanos para la elección de sus representantes y generar los mecanismos necesarios para la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones de sus gobernantes.

¹ Decreto núm. 278, Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, núm. 19, t. LXXVII, mayo de 1995, pp. 1 y 2.

La participación ciudadana y el acercamiento de su gobierno son dos componentes sumamente importantes para el funcionamiento de una democracia (Espinoza, 2010). No puede concebirse un buen desempeño de un régimen democrático sin el aforo de la ciudadanía en los asuntos políticos, como tampoco sin un mecanismo que facilite la conformación de sus representantes y escuchar las demandas de los distintos grupos que conforman la sociedad.

La idea que se debe erradicar es que en un régimen democrático la participación ciudadana no se circunscribe únicamente al voto, sino que comprende todas aquellas actividades mediante las cuales los ciudadanos influyen en la toma de decisiones públicas y de esta forma en el control sobre las acciones de sus gobernantes.

El conocimiento de las nuevas formas de participación política y el análisis de sus consecuencias para las democracias contemporáneas es ahora una necesidad para quienes se dedican a la política actual permitiendo identificar los rasgos en común en un país con tantas divergencias como lo es México (Borja, 2000).

En su conjunto, la comunicación y los mecanismos de participación en las nuevas sociedades apuntan a fortalecer las capacidades de los ciudadanos para expresar sus preferencias en materia de políticas públicas y toma de decisiones de sus comunidades para de esta manera mejorar la calidad de las democracias, En el presente capítulo plantearemos algunos aspectos teóricos y prácticos con la intención de que sean útiles en explicar el funcionamiento de la participación activa de los ciudadanos en su comunidad.

La cuestión que día a día nos preguntamos es como garantizar el acceso para que cualquier ciudadano ejerza su función como tal y participe libremente. De aquí podemos desprender dos grandes vertientes: una de ellas es la sociedad civil organizada que participa de manera institucional por medio de mecanismos formales como lo es la Asamblea Comunitaria y por otro lado está la sociedad civil contenciosa

que se manifiesta a través de mecanismos informales, en forma de protesta (Álvarez, 1998).

De esta forma planteo la siguiente pregunta: ¿La toma de decisiones al interior de la asamblea comunitaria, se realiza con base en la participación democrática y libre de la ciudadanía?

En función a la pregunta anterior planteo la siguiente hipótesis de la presente investigación:

Tomando como base el concepto de gobierno abierto, la actual administración 2020-2022 del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca propicia la participación ciudadana al interior de la asamblea comunitaria?

Por lo tanto, el presente estudio propone las siguientes variables:

Variable independiente (x): La composición y funcionamiento de la asamblea comunitaria en San Martín Tilcajete favorece un sistema de democracia directa.

Variable dependiente (y): La participación ciudadana propiciada por el Ayuntamiento de San Martín Tilcajete al interior de la asamblea comunitaria funciona bajo los postulados del gobierno abierto.

En la presente investigación se utilizó como método de recopilación de información la encuesta ya que se le presenta un cuestionario al informante con el fin de extraer información necesaria para la investigación e incluso conocer antecedentes que desconocemos por completo y de esta forma complementar nuestras variables.

En la investigación se utiliza el método de muestreo no probabilístico por bola de nieve. De igual forma se hará un acercamiento a funcionarios que forman parte de la actual administración y se explorará el funcionamiento administrativo, mecanismos de acción y métodos de acceso al sistema escalafonario de cargos. Asimismo, se harán encuestas a los artesanos de la comunidad, siendo estos depositarios de la herencia

cultural de la comunidad en la fabricación de alebrijes.² A través de encuestas se podrá conocer las prácticas de participación que acepta la misma comunidad.

Capítulo I, Marco contextual y planteamiento del problema

1.1 Conociendo un poco San Martín Tilcajete

Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 23 kilómetros, se localiza en la parte central del mismo, en la región de los Valles Centrales de Oaxaca. Según datos del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), el Municipio de San Martín Tilcajete cuenta con una población total de 1,821 habitantes, lo que representa el 0.04% con respecto al total del Estado, distribuidos en un total de 454 viviendas.

De acuerdo a datos de la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI³, los hombres representan un total de 823 personas, mientras que el número de mujeres es mayor, habitando en la comunidad 998. Es decir, del total de habitantes del Municipio de San Martín Tilcajete, los hombres representan el 45.20% y las mujeres constituyen el 54.80%.

Oaxaca es un Estado reconocido a nivel nacional por la gran presencia de población indígena, aunque ésta ha ido disminuyendo día a día. Sin embargo, los grupos étnicos originarios de Oaxaca forman parte de la tradición histórico-cultural, aunque factores como la discriminación han provocado en gran medida la disminución de la misma, ya que las generaciones más actuales no tienen mucho interés en preservar las

² El alebrije es una artesanía mexicana un tanto surrealista que puede estar elaborada de cartón, papel o madera con diferentes técnicas para su modelado y creación.

³ El incremento poblacional desde el año 2005 a 2015, se ha dado de la siguiente manera; según datos del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2005 el total de habitantes en el Municipio fue de 1,631 compuesto por 726 hombres y 905 mujeres. En el año 2010, el INEGI realizó el Censo de Población y Vivienda, arrojando los siguientes datos para el Municipio; el número de pobladores para este año aumentó a 1,742 de los cuales 780 eran hombres y 962 mujeres.

costumbres, el lenguaje, vestimenta y todos los demás elementos que le dan identidad a las etnias. En el Municipio de San Martín Tilcajete, de la población total existente, según datos del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE); el 94.12% de los habitantes se considera indígena, es decir, casi el total de la población. Respecto a la población que aún continúa hablando alguna lengua indígena, la situación actual no es muy alentadora, ya que según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado a personas de 3 años en adelante arrojó el siguiente resultado: de 1,662 habitantes del Municipio, sólo 11 personas manifestaron hablar una lengua indígena, es decir, el 0.66%, 1,648 contestó no hablar una lengua indígena.

Haciendo un recuento; en el año 2005, según el Censo de Población y Vivienda el número de hablantes de lengua indígena era de 6 personas, mientras que para el año 2010 cuando se realizó el Censo de Población y Vivienda fueron 11 personas las que manifestaron hablar una lengua indígena.

En términos de economía laboral 1,454 de las personas que tienen de 12 años y más; 654 hombres y 800 mujeres, de éstas el 43.74% son población económicamente activa y el 56.19% son población no económicamente activa, como podemos ver, casi la mitad de la población se encuentra en esta condición. La división ocupacional del Municipio de San Martín Tilcajete se distribuye de la siguiente forma: trabajadores en la industria 54.53%, trabajadores agropecuarios 17.81%, comerciantes y trabajadores en servicios diversos 17.81%, funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos 8.59% y 1.27% no especificado. De la población económicamente activa solamente el 46.90% son trabajadores asalariados y el 51.19% son trabajadores no asalariados, lo que representa que la mayor parte de los pobladores labora en el mercado informal.⁴

Los alebrijes son un tipo de artesanía originaria de México, inventada por el señor Pedro Linares López en 1936. En San Martín Tilcajete estas figuras se llamaban solamente “artesanías de madera” y después se adoptó el nombre de “alebrijes”. Otro

⁴ Censo de población y vivienda 2010, INEGI.

atractivo que se puede aprovechar para recibir más visitas en el Municipio, es la variedad de fiestas y tradiciones que se realizan a lo largo del año, y que en ocasiones no reciben la suficiente atención y publicidad tales como la fiesta en honor al Señor de Esquipulas o Dulce nombre de Jesús, que se lleva a cabo el a partir del 15 de enero, en el marco de la cual se realiza la tradicional calenda, la presentación de la Danza de la pluma, entre otras actividades. El 11 de noviembre se festeja al Santo Patrón San Martín, por lo que de la misma manera se realiza la tradicional calenda y presentación de la Danza de la pluma. Otra de las fiestas más representativas de la población es la realización del “Carnaval”, que se festeja un día antes del miércoles de ceniza, se desconoce cómo se originó la celebración de éste, pero la Autoridad Municipal comenta que ya tiene muchos años que se lleva a cabo.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, en el Municipio de San Martín Tilcajete para la población de 15 años y más, es decir, 1,353 personas, el nivel de escolaridad es el siguiente: el 4.43% se encuentran sin escolaridad, el 71.54% cuentan con educación básica, el 15.59% de la población tiene un nivel de escolaridad de educación media superior y sólo el 8.20% posee con educación superior, es decir es la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

En lo que respecta a la cultura del Municipio, existen diversos elementos que la caracterizan como son las fiestas, tradiciones, costumbres, artesanías y el lenguaje. La vestimenta tradicional de la población consistía en el caso del hombre de calzón de manta, huaraches, la camisa solía ser de satín o manta, ceñidor y con sombrero de palma; en el caso de las mujeres se usaban faldas floreadas, mandil color blanco, blusa de manta en color blanco con pechera, ceñidor, rebozo negro, huaraches y trenzas adornadas con listones de colores vivos, a pesar que en la actualidad ya no se utiliza este atuendo, aunque se sigue conservando parte de éste como el sombrero, rebozo y huaraches, aunque no necesariamente con el mismo diseño de esa época .

En el Municipio anteriormente se hablaba el zapoteco, pero en la actualidad la Autoridad Municipal declara que son sólo tres personas las que continúan hablando esta lengua, por lo que es importante para esta Administración desarrollar acciones que contribuyan a su rescate y fomentar la importancia que tiene para un pueblo el que sus habitantes conserven su lengua indígena, ya que les da identidad y forma parte del patrimonio intangible del pueblo. Como en la gran mayoría de los pueblos del Estado de Oaxaca, en el Municipio se realizan varias festividades a lo largo del año, pero las más representativas de San Martín Tilcajete son el “Carnaval”, la “Fiesta en Honor al Santo patrón” y la “Guelaguetza”.

Para la Autoridad Municipal actual es de gran importancia⁵ darle más realce y publicidad a estas tres fiestas que son las más características y grandes de la población, porque habitualmente sólo se cuenta en esos días con la visita de personas de las localidades vecinas. Sin embargo, estas se pueden aprovechar aún más para atraer turistas de otras partes del Estado, del país e incluso de otros países, con ellos beneficiando al municipio ya que se activaría más la economía con la venta de las artesanías, la venta de comida, el servicio de transporte, entre otros.

En relación a los recursos fiscales, la Administración actual manifiesta que gran parte de la población cumple con sus pagos de impuestos, derechos, etc., debido a que en algunas asambleas comunitarias realizadas en el presente año se manifestó el incumplimiento de muchos ciudadanos, por lo que se tomó el acuerdo de no proporcionar ningún trámite o servicio a las personas que presentaran adeudos como, por ejemplo, aquella persona que no realice el pago de agua potable se le cortará el servicio. Estas propuestas fueron aceptadas y acordadas con la ciudadanía y se han llevado a la práctica desde ese momento. Sin embargo, este acuerdo no se ha plasmado por escrito, por lo que es fundamental hacerlo cuanto antes para no incurrir en la ilegalidad.

⁵ Opiniones de funcionario del cabildo actual de SMT

1.2 Marco contextual municipal

En el Estado de Oaxaca los pueblos indígenas mantienen vigentes sus sistemas normativos tradicionales en los actos colectivos y de importancia relevante para la vida comunitaria tales como las comisiones de trabajo, el tequio⁶ y la elección de autoridades municipales. Este sistema de organización social y política, conocido comúnmente como usos y costumbres, otorga una identidad cultural propia y los constituye como un ejemplo de democracia participativa directa en el gobierno a través de una asamblea comunitaria que interviene activamente en las decisiones de gobierno.

El régimen de gobierno del municipio de San Martín Tilcajete está constituido por los usos y costumbres, lo cual constituye una gama de disposiciones gubernamentales a nivel local, producto de la cultura política del municipio acumulada por muchos años.

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones. (Declaración de los derechos de los pueblos indígenas art. 18).

La autoridad municipal es elegida a través del sistema de usos y costumbres según marca la ley de usos y costumbres de los pueblos indígenas en México, para un periodo de gobierno de tres años. Los concejales del ayuntamiento son electos a través de una asamblea comunitaria, utilizándose la forma de elección por ternas de candidatos para cada uno de los cargos públicos como son el presidente municipal, el síndico, los regidores, suplentes y el tesorero municipal.

⁶ Tequio deriva de la palabra en náhuatl tequitl, que significa trabajo o tributo, y ésta remite a una costumbre prehispánica que consistía en la cooperación en especie y trabajo de los miembros de una región para construir, reparar y preservar sus alrededores

Dentro del contexto municipal y de acuerdo con los principios de gobierno planteados en la actual administración en el Plan Municipal de Desarrollo del periodo estudiado se centran en los siguientes puntos:

- 1.- Contribuir al desarrollo integral de la persona en lo individual y en lo colectivo.
- 2.- Delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.
- 3.- Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.
- 4.- Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias. En este sentido toman una gran importancia la promoción y la realización de las asambleas comunitarias dado que constituyen un canal muy importante de comunicación directa, equitativa y democrática mediante la cual todos y cada uno de los ciudadanos tiene el poder de participar activamente en la toma de las decisiones que marcan el desarrollo de la comunidad en su conjunto (Plan Municipal de Desarrollo, 2020-2022).

En la jerarquía de importancia administrativa del municipio, el líder más importante de la comunidad es el Presidente Municipal y los integrantes de la Administración Municipal en funciones. En seguida a los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales, con su respectivo Consejo de Vigilancia, posteriormente vendrían los representantes de los Comités municipales de Servicios, los representantes de los comités de las escuelas y los representantes de las organizaciones de productores.⁷

⁷ Encuesta con Funcionario del cabildo de SMT

Tal como se comentó en párrafos anteriores, la toma de decisiones dentro del Ayuntamiento no es unilateral, se da en conjunto con los aquellos que forman parte de la administración y representantes de las organizaciones del municipio, productivas y sociales. La comunicación se da con los representantes de los comités y organizaciones de manera respetuosa y siguiendo el organigrama escalafonario de los cargos de importancia dentro del Ayuntamiento como en la asamblea comunitaria según el informe de actividades del ejercicio 2020 del actual presidente municipal Raymundo Jiménez Cruz.

1.3 Asamblea comunitaria como eje fundamental

Uno de los ejes que rigen al municipio de San Martín Tilcajete es el de la Asamblea Comunitaria, el cual se considera como un espacio de expresión y toma de acuerdo en temas concernientes al rumbo del municipio. En esta asamblea todos los integrantes se reconocen como parte de la comunidad los cuales por lo general son los jefes o jefas de familia.

En el Municipio hay dos tipos de asambleas; ordinarias y extraordinarias, entre las primeras se pueden mencionar las informativas sobre las obras a realizarse durante el año, también las asambleas de informe de gobierno y de gestión financiera, esta última se realiza cada seis meses y es convocada por la autoridad municipal a través de la tesorería municipal. Para los casos importantes que no se tratan en las asambleas ordinarias se convoca a la comunidad a reuniones extraordinarias.

Las asambleas comunitarias representan el espacio en donde se discuten y deciden los asuntos de la comunidad, Federico Navarrete asegura que éste es un mecanismo democrático de participación y decisión que ayuda a mantener la solidaridad entre los miembros y el compromiso con las decisiones colectivas (2008; 57).

La asamblea generalmente es presidida por los representantes del Ayuntamiento y se desarrolla según los usos y costumbres. Además existen asambleas religiosas, y de diferentes comités que operan en la población. La asamblea comunitaria constituye un

espacio de relación entre representantes y representados, en las que la regulación del poder se realiza mediante el consenso y no por el poder político (Gallardo, 2012).

Las relaciones entre los actores se da de forma coordinada ya que al no existir un personaje influyente y con poder excesivo sobre la población, la toma de decisiones se da por consenso. Como se mencionó anteriormente algunos integrantes de las organizaciones económicas productivas también son integrantes de los comités municipales y de esta forma tienen relación con los integrantes de la administración Municipal, por lo que las relaciones de poder se dan por tiempos ancestrales y los mismos ciudadanos no comprenderían la toma de decisiones unilaterales y de forma arbitraria.

La autoridad municipal tiene relación directa con el comisariado de bienes comunales, pues ambos planean los asuntos agrarios del municipio. Por su parte el comisariado ejerce influencia y se hace ayudar por el consejo de vigilancia. Esta se hace evidente durante la asamblea, donde participan todos los ciudadanos y se pide su opinión y aprobación en cada una de las propuestas que se realizan, para que las metas que se prioricen sean en beneficio y con el acuerdo de todos. Además, intervienen los presidentes de cada uno de los comités que existen en el Municipio, por lo que todas las voces y sectores son escuchados y tomados en cuenta, ya que este consejo es el encargado de iniciar el proceso para la asamblea de priorización de obras como tal se establece en el Plan Municipal de Desarrollo.

El monitoreo de las asambleas pretende contribuir a la credibilidad del proceso electoral promoviendo la transparencia y la integridad; aumentando la confianza del público en el proceso, desarraigando y detectando la manipulación y mejorando la aprobación de los resultados. Consiste en tener el propósito de reunir información sobre los procesos, solicitudes y conducción de las asambleas y el entorno general de los participantes, generar análisis imparcial de la información y elaborar conclusiones y recomendaciones sobre el proceso de asamblea (Alonso 2005).

La audiencia pública funciona como un instrumento de participación en el proceso de toma de decisiones, en la cual, la autoridad responsable habilita un espacio institucional para que todos aquellos que tengan un interés en particular expresen su opinión y sean escuchados. El objetivo de este mecanismo que implementa el Ayuntamiento, es brindar la oportunidad a diversas opiniones sobre los temas a tratar en forma inmediata y se genere igualdad a través de los intereses del participante.

En términos de número de participantes dentro de la audiencia, es cierto que en la totalidad de estos encuentros convocaron un número de personas menor que el que se ha manifestado en las calles por cambios en el sistema o bajo una protesta en específica, pero cabe señalar que es parte de un proceso de cambio en la forma de ver a las autoridades ya que al ser convocado por un gobierno genera cierta desconfianza.

Hay que atender dos elementos importantes como el contexto y la cultura, pues no es lo mismo referirse a un contexto urbano que a un semiurbano o rural, aunado a una localidad con población mestiza a una con población indígena, donde las costumbres representan verdaderas instituciones, guiando a partir de la cosmovisión local no sólo la conducta humana de la población sino la vida política y social en general de la comunidad.

Los comités que funcionan en la comunidad dependen directamente de la autoridad municipal para la gestión y provisión de recursos, igualmente los comités de programas federales tienen relación con la autoridad municipal para realizar algunos tramites de gestión.

La asamblea comunitaria es la base de las acciones y decisiones comunitarias, y de sus miembros surgen aquellos que desempeñan una función en la estructura de cargos. Aunque se ha insistido en la discriminación de los jóvenes y las mujeres en algunas comunidades, no se pueden generalizar estos casos, pues en la mayoría de las comunidades y municipios, estos sectores tienen un papel activo en los tres elementos destacados del sistema comunitario (Alonso, 2005).

Para Gallardo (2008) la participación en la asamblea comunitaria es un derecho que va acompañado del cumplimiento de las obligaciones. Una persona que ha cumplido con sus responsabilidades comunitarias, tiene derecho de participar en las asambleas, contribuir en la toma de decisiones y asumir responsabilidades a través del sistema de cargos.

Según el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento la actual administración planteó realizar por lo menos una sesión de asamblea ordinaria semanal y las sesiones extraordinarias que sean necesarias con el fin de subsanar los temas de agenda así como realizar las invitaciones por diversos medios a los habitantes para brindar toda la información relacionada con los ingresos, egresos y demás obras, acciones y proyectos que se realicen.

1.4 Formas de elección política

La participación ciudadana comprende los mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública municipal o de un partido político (Espinosa, 2008).

La participación ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los gobernantes municipales, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas (Moreno, 2003).

La participación del ciudadano dentro de la asamblea es el medio por el cual las acciones municipales se pueden concretar, se genera un ánimo de cooperación y ayuda entre las demás personas, lo que ayuda a establecer mejores vínculos sociales entre los pobladores (Velásquez y González, 2003). Con la aportación de los ciudadanos y la expresión de sus opiniones en los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la democracia representativa a la democracia participativa. La

participación de cada una de las organizaciones en la toma de decisiones del gobierno municipal es imprescindible en el municipio de San Martín Tilcajete, por lo cual las dediciones importantes son sometidas a través de una asamblea comunitaria donde los ciudadanos acuden a externar sus inquietudes, opiniones e inconformidades en torno a asuntos importantes para la vida municipal, como el destino de los recursos, las inversiones y obras públicas.

Existe un grado de organización vecinal a través de los barrios, mediante los cuales los regidores han emprendido ciertas tareas colectivas en bien de la población como las limpiezas colectivas en las calles. Día a día se procura implementar una cultura democrática en el municipio, pues de acuerdo a los usos y costumbres el gobierno municipal tiene que pedir la opinión del pueblo en general para la toma de decisiones importantes y respetar la opinión y voluntad colectiva. Sin embargo, faltan por realizar muchas acciones que favorezcan e incrementen la participación ciudadana en la vida pública.

El Ayuntamiento está conformado por el Presidente Municipal, 1 Síndico Municipal y 3 Regidores, los cuales tienen un suplente, quienes son electos para ser representantes de la comunidad, bajo el sistema de Usos y Costumbres, las personas que son electas tuvieron que haber servido en los diferentes cargos, el alcalde tiene a 2 suplentes y 1 secretaria, el Síndico cuenta con: 2 comandantes, 2 Jefes y 45 Policías, ninguno de ellos percibe sueldo ya que estos cargos son por servicio municipal. (Plan Municipal de Desarrollo, 2020-2022).

Según los datos proporcionados por la regiduría de seguridad pública de la administración pasada durante la última elección municipal el clima electoral fue pacífico, por lo que se puede decir que la comunidad no presenta problemas políticos electorales. Una vez elegidos los miembros del nuevo ayuntamiento, se organizan entre sí para recibir las capacitaciones pertinentes para tomar su cargo el día primero de enero del año siguiente.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1 Gobierno Abierto

Actualmente existe un concepto de gobierno abierto en cual muchas administraciones han decidido apostar, debido a la innovación de procesos, la atención de los ciudadanos de manera organizada y la apertura de las decisiones de los gobiernos los resultados han demostrado ser eficientes, eficaces y con un impacto positivo en sus sociedades.

En su concepción original se refiere a iniciativas para “abrir las ventanas” del sector público hacia el ciudadano en pro de reducir la opacidad. Sin embargo, a lo largo de los años, dicha primera aproximación, fue depurándose para ir definiendo la capacidad que los ciudadanos tienen en una democracia para sostener un gobierno plenamente responsable por sus acciones y para evaluar la validez de las medidas que adopta (Ramírez, 2011).

Entendido esto discutiremos las oportunidades y límites que presenta un tipo de gobierno con estas características, sabremos que tan sencillo le resulta al ciudadano la toma de decisiones y que tan sencillo le será exigir la rendición de cuentas para que se haga realidad la gestión pública.

Según nos señala (Pérez, Castaño y Manjavacas, 2009) ese fortalecimiento de la sociedad civil como espacio intermedio que no domina ni el Estado ni los mercados. Son los movimientos sociales, organizaciones, asociaciones de vecinos, que impulsan un papel estructural en una población descompuesta y desestructurada que busca la protección en sus fórmulas asociativas. Es el capital social, tan buscado por muchos, que nos ofrece la sociedad civil. Una sociedad que proyecta confianza en el ciudadano y que robustece sus comportamientos con las familias y los grupos sociales.

La sociedad civil en sus múltiples configuraciones es importante para la democracia y la afirmación de que el compromiso ciudadano hace una diferencia para lograr los objetivos tanto materiales como democráticos han existido hace tiempo (Gaventa y Barrett, 2012) sin embargo, esto no es siempre el caso ya que la sociedad civil ha demostrado ser el lugar de las relaciones de poder, la explotación y los conflictos que seguido son un impedimento para democratización (Barlett, 2000).

Gaventa y Barret (2012) han señalado que la mayoría de las teorías de la ciudadanía y la democracia discuten la importancia de una ciudadanía informada y consciente que puede participar en la vida democrática, responsabilizar al Estado y ejercer sus derechos de manera efectiva.

La determinación de las principales dimensiones que conformarían a un sistema político para ser considerado como democrático ha sido una de las constantes preocupaciones de pensadores y activistas políticos. Con la aparición de la cultura cívica (Gabriel Almong y Sídney Verba, 1963) y su posterior impacto académico y social se generaría toda una revolución de los modelos participativos en democracia, este proceso conllevaría la apertura de un nuevo camino a toda una serie de estudios de un modelo de cultura política.

La transformación de la idea del ciudadano hacia su gobierno se ha ido modificando con el paso de los años, bajo la necesidad de acercamiento entre gobernantes y gobernados surgen mecanismos que propician un funcionamiento eficaz y eficiente en la gestión pública como el es el concepto de gobierno abierto que brinda cambios significativos según Corojan y Campos, (2011): 1.- Ofrece incentivos sociales, democráticos y económicos; 2.- La evaluación de las actividades de los Gobiernos contribuye a denunciar las prácticas de despilfarro, inhibir la corrupción y supervisar las decisiones políticas. 3.- Se supera el esquema del ciudadano-cliente como sujeto separado del Estado que tenía anteriormente el gobierno electrónico; 4.- La oportunidad de aprovechar el gobierno abierto se traduce en términos de beneficios económicos.

Las iniciativas generadas proporcionan un entorno favorable, dentro de ellas son propuestas por el mismo ciudadano y son utilizados como medio para obtener resultados significativos, aunque puedan identificarse sesgos de información durante los resultados suele ser una manera efectiva y rápida para obtener cambios en un corto plazo, permitiendo a su vez evaluar su viabilidad, así en un futuro realizar cambios pertinentes y obtener resultados más cercanos a la realidad. El seguimiento a las iniciativas es fundamental para alcanzar las metas esperadas, apoyándonos de la modernización de apertura en datos y rapidez en la transmisión de información, generar estrategias de portabilidad y procesamiento de los datos ya obtenidos (Serrano, 2018).

Introducir reformas que amplíen la base del gobierno y que estimulen la participación ciudadana, significa adoptar nuevas tendencias en la administración pública. El Banco mundial redefinió la gobernanza para incluir la participación activa de la ciudadanía como una parte interesada en la formulación e implementación de la ley. Por lo tanto los gobiernos comenzaron a idear un sistema de colaboración al incorporar nuevas tendencias de gobernanza, como reconocer el papel de las partes interesadas que representan a diferentes sectores, con el propósito de darles un mandato preciso y ser socios eficaces respecto a los asuntos relacionados con la toma de decisiones.

Según el planteamiento de Adam Przeworski, (2015), son cuatro las dimensiones de un sistema político que nos catalogarían como democrático: igualdad, participación, representación y libertad. Estas cuatro dimensiones, en opinión de (Ignacio Urquizu, 2009) resumen de forma perfecta los desafíos de un sistema democrático y trascienden la toma de decisiones, esto tiene que ver con la dificultad de generar igualdad socioeconómica con la que la gente se identifique y vea su participación efectiva.

Los retos que actualmente recaen en el Estado de Oaxaca y por lo consiguiente en la administración del San Martín Tilcajete como camino a un gobierno abierto son: una economía de bajos ingresos, ciudadanos altamente politizados y descontentos con el gobierno, medios plurales, pero con una intervención estatal fuerte vía patrocínios, un

sistema político centralizado con un ejecutivo de rasgos autoritarios, bipartidismo, democracia procedimental predominante, desarrollo medio de las TICs, brecha digital media, servicios de conexión caros o inexistentes (PMD 2020-2022).

2.2 Participación ciudadana como eje principal

La participación ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer la comunicación de los gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas. Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas. Un mayor trabajo colaborativo permite una convivencia más respetuosa entre personas diferentes, refuerza los vínculos sociales y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa (Moreno, 2013; Domínguez, 2013).

Existen diversas situaciones que justifican la participación ciudadana, a razón que la solución de muchos de los problemas tiene como enfoque ciertos aspectos que requieren necesariamente, en parte, de la participación ciudadana para ser superados es decir, busca concretar el ejercicio de la ciudadanía, reforzar sus derechos en sus diferentes dimensiones.

Sin embargo, la participación ciudadana también busca el desarrollo de la comunidad, es una participación que se desarrolla dentro del marco de comunidad y por tanto se basa en la condición de ciudadanía. Los agentes son en este caso los ciudadanos, desde diferentes condiciones asociados, individuales, usuarios, clientes, gestores, emprendedores, etc. Los gobiernos el local y los supralocales y en consecuencia, las administraciones correspondientes (Bolos, 2001).

Se observa en la participación ciudadana dos dimensiones: primero como medio de socialización política y segundo como forma de ampliar el campo de lo público hacia

la esfera de la sociedad civil (Cunill, 1991). Este autor destaca que los posibles fundamentos de la participación ciudadana pueden encontrarse en la crisis de representatividad y sobre todo en la crisis de eficiencia del Estado. Un elemento esencial en la participación es sin duda alguna la falta de satisfacción de los intereses de la ciudadanía

La participación ciudadana, surge como una respuesta a la ineficiencia de las administraciones para resolver los problemas que se plantean desde el ámbito social (Bolos, 2001). Según Correa, (1998), la participación ciudadana se levanta como un factor estratégico que puede afianzar la gobernabilidad y la democracia.

No se puede esperar mucha participación de los ciudadanos si estos "no saben cómo, ni dónde, ni para qué". Las respuestas a estas preguntas (la facilitación de condiciones, la promoción y, en resumen, todas las facilidades para la expresión de la participación ciudadana) precisamente corresponden al sistema político instituciones representativas y partidos políticos (Borja, 1987).

La OCDE (2006) considera que al propiciar la participación ciudadana los gobiernos locales, generan grandes beneficios, los cuales dan como resultado mayor eficacia y efectividad en la actividad gubernamental. La OCDE enmarca una serie de estrategias, esos principios son algunos de los criterios que se deben respetar para ser miembro de la OCDE. Las actividades complementarias como la información, la consulta y la participación activa han existido siempre, en las democracias, de una manera u otra. Sin embargo, dado que la democracia no cesa de evolucionar, las reivindicaciones de apertura y transparencia de los ciudadanos, así como la naturaleza cada vez más compleja de las sociedades y de los retos que éstas enfrentan, llevan a los gobiernos a buscar, cada vez más, el fortalecimiento de estas interacciones.

Hambleton y Hogget, (1994) desarrollaron una nueva versión de la escalera de Arnstein, (1969) para tomar en cuenta muchas nuevas formas de participación ciudadana desarrolladas posteriormente por las autoridades locales. Estos autores han definido una escalera de 12 peldaños, dividida en tres áreas que van en su parte

inferior desde la participación nula, donde podemos encontrar la propaganda, información sin valor, entre otras; pasando posteriormente a la participación ciudadana, en donde se agrupan los comités de consulta, descentralización limitada del proceso de decisión, información valiosa, entre otras; hasta el control ciudadano donde los niveles de autonomía y decisión son mucho más amplios.

Los primeros cuatro peldaños, de la no participación ciudadana, son procesos de información unidireccional, estas cuatro etapas bombardean al ciudadano con campañas publicitarias que distraigan y al mismo tiempo desalienten a la ciudadanía a participar. En esta área la autoridad pretende legitimar su actuación con el establecimiento de mecanismos de cuasi participación.

Los siguientes seis peldaños, de la participación ciudadana, es integrada por 5) Organismos que proporcionan información de alta calidad, 6) Consulta Genuina, 7) Consultores, 8) Decisiones compartidas, mediante la descentralización de decisiones 9) Co participación y por último 10) Control Delegado. Proporcionar la información de alta calidad por la autoridad posibilita la participación, y da una pauta a la discusión y negociación sobre la actuación gubernamental. En esta área se logra una participación ciudadana verdadera. Los últimos dos peldaños, de control ciudadano, son integrados por 11) Control basado en la confianza y 12) Control Independiente, en estos peldaños se encuentra la participación básicamente de la sociedad civil, en sus diversas formas asociaciones, ONG's, movimientos de protesta, etc. La participación en esta área es autónoma y logra tener un control y poder de decisión en su máxima expresión, no debemos olvidar que en la participación ciudadana no existe un control total, ni decisiones unilaterales, ya que éstas buscarán una deliberación y negociación con la autoridad competente. (Hambleton y Hogget ,1994).

12	Control Independiente	Control Ciudadano
11	Control basado en la Confianza	
10	Control Delegado	Participación Ciudadana
9	Co-participación	
8	Descentralización limitada	
7	Consejos de Asesoría Efectiva	
6	Consulta Genuina	
5	Información de Alta Calidad	
4	Cuidado ciudadanía	No participación Ciudadana
3	Información Pobre	
2	Consulta cínica	
1	Decepción Ciudadana	

Tabla 1. Escalera de niveles de participación ⁸

Existe un contraste notorio cuando se trata de modificar las prácticas tradicionales que han funcionado por generaciones, ya que existen procesos de participación en donde los métodos de participación son diferentes debido a su sistema de usos y costumbres

Sin embargo, algunas prácticas tradicionales en cierto modo funcionales por generaciones históricas, han promovido procesos de participación tradicionales en donde los esquemas de participación son muy diferentes a los llevados a cabo en municipios bajo el régimen de partidos políticos, tan diversos son los procedimientos, como diversos son los municipios en que se rigen estas prácticas. Nos referimos a los municipios bajo el régimen de sistemas normativos internos y sus esquemas de participación.

(...) para responder semejantes cuestionamientos se procurará contextualizar los usos y costumbres en el marco del Estado de bienestar y

⁸ Hambleton y Hogget (1994). Escalera de niveles de participación Recuperado de <https://www.redalyc.org>

el surgimiento de un Estado comúnmente llamado Estado neoliberal. Las enormes presiones que enfrentan las comunidades indígenas para integrarse a un mercado mundial a costa de sus peculiaridades culturales son, en parte, una causa evidente de su preocupación por mantener espacios de decisión propios que les permitan enfrentar con mayores posibilidades de éxito el embate neoliberal. Las causas de la transición y sus consecuencias para la política serán el objeto del segundo capítulo, ya que de otro modo sería difícil comprender la dinámica de los cambios que han experimentado los usos y costumbres en Oaxaca. El concepto de participación política y de representación, así como el de democracia, sobre todo en términos de los diferentes sistemas democráticos, o sea, la representativa y la participativa. La participación política será vista aquí como un derecho fundamental, clave para el desarrollo de las sociedades y las culturas (Talavera, 2012).

La determinación de las principales dimensiones que conformarían a un sistema político para ser considerado como democrático ha sido una de las constantes preocupaciones de pensadores y activistas políticos. Con la aparición de la cultura cívica (Almong y Verba, 1963) y su posterior impacto académico y social se generaría toda una revolución de los modelos participativos en democracia, este proceso conllevaría la apertura de un nuevo camino a toda una serie de estudios de un modelo de cultura política.

Los ejercicios participativos en el sistema constitucional mexicano son producto del proceso democratizador de las tres últimas décadas y son un fenómeno nuevo que tiene que ser analizado a profundidad como piedra angular de esta renovación democrática. Esta transición hacia un sistema más inclusivo posee un tinte positivo, sin embargo engloba retos y desafíos para nuestra cultura política mexicana en cuanto a la participación de los votantes.

Olivos (2015) puntualiza “la democracia representativa del México Contemporáneo con rasgos pluripartidistas, con competencia electoral, alternancia en el gobierno, con

pesos y contra pesos entre los poderes públicos, estuvo acompañada por el abstencionismo”.

Lo anterior nos lleva a reconocer lo importante de estas herramientas de participación ciudadana en México, como medio para alcanzar una democracia cada vez más incluyente, abordando el tema desde una perspectiva histórica, una democracia participativa dentro de nuestra democracia representativa.

Claramente podríamos darnos cuenta de las divisiones entre ellas, pero esta categorización simple nos permite distinguir los efectos de la participación en el proceso de democratización. Durante mucho tiempo se ha discutido de los efectos de este tipo de participación de los ciudadanos, especialmente en asociaciones locales, en la vida de la comunidad y el bienestar individual.

Una vida de participación activa a nivel local es decir de la comunidad, promueve la cooperación entre los ciudadanos y eso a su vez, según Foley y Edwards (1996) “promueve la estabilidad democrática y la eficiencia del gobierno, esto es que la participación ordenada e institucionalizada puede tener efectos positivos para la democracia”.

La democracia y el papel que juegan los ciudadanos sigue siendo un tema privilegiado en la reflexión teórica y política. Cada época, cada contexto histórico y social, tiñe este debate de matices muy particulares, que actualizan la teoría y enriquecen la práctica de ejercer el poder a través de un conjunto de reglas para llevar a cabo las decisiones de un colectivo.

Tomando la referencia clásica en la aproximación del concepto de gobernanza que realizó Verba (1963) en donde hace referencia a la participación ciudadana permite a los ciudadanos la oportunidad para comunicar información a los gobernantes sobre sus preocupaciones y preferencias y ejercer presión sobre ellas para responderlas en opinión de Hoghe (2004) son tres elementos importantes en esta definición:

1. La participación puede ser entendida como un flujo de información ente ciudadanos y gobernantes.
2. La participación esta basada sobre las preferencias en el proceso de toma de decisiones. Estas preferencias pueden aplicarse tanto a la persona a la que le corresponde tomar decisiones como al contenido o a la agenda establecida de las acciones. Las preferencias pueden ser en este sentido negativas o positivas, lo cual implica que una actuación desarrollada en régimen político podría dirigirse tanto como una muestra a favor de un golpe contra el régimen actual.
3. El elemento de presión considera en otras muchas ocasiones como influencia, es decir: la participación no es la mera transmisión de información ya que simultáneamente los ciudadanos ejercen la presión sobre los tomadores de decisiones.

Hoy en día la reflexión se actualiza desde el enfoque de las crisis de los partidos, el desinterés de los ciudadanos en la democracia participativa, el sentimiento de que los ciudadanos han sido expropiados del ámbito publico y relegados al papel de meros observadores y contribuyentes fiscales que sostienen las élites políticas, la desconfianza hacia la representación política y el sentimiento de agravio son factores que promueven reformas constitucionales para incluir los mecanismos de la democracia directa (Micheletti, 2004).

2.2.1 Igualdad de género

En nuestro Estado se han impulsado acciones que buscan acercar a las mujeres a la igualdad real y eliminar la discriminación y la violencia en su contra. El trabajo de las autoridades y la sociedad en su conjunto no debe interrumpirse, por el contrario debe intensificarse para poder establecer que por su condición de género ninguna mujer corre el riesgo de ser asesinada o se le niega el ejercicio de algún derecho.

De acuerdo a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) la violencia ha mostrado un impacto diferenciado en las mujeres e incluso tiene lugar por razones de género. Por ello, resulta necesario legislar y conceptualizar la violencia política contra las mujeres, ya que de ello depende que estén en condiciones de igualdad para desarrollarse en el ámbito político electoral de tal modo se ha trabajado en un instrumento que ponga freno a este tipo de obstáculos de participación. Este Protocolo busca construir⁹ y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político electorales. Desde luego, no es un documento obligatorio, pero se construye a partir de los estándares nacionales e internacionales aplicables a los casos de violencia contra las mujeres, los cuales sí son vinculantes.

En el Municipio de San Martín Tilcajete en los últimos años se ha trabajado por erradicar la desigualdad de género; prueba de ello, es que en la Administración actual existen diferentes regidurías que son ocupadas por mujeres. En la población el papel de la mujer es indispensable, porque como se ha mencionado en apartados anteriores, en el municipio está muy arraigada la importancia de prestar un servicio dentro de la población y las mujeres no son la excepción, ya que no sólo se nombran hombres para algún cargo o servicio, sino también a las mujeres, por lo que la administración en turno promueve la participación de las mujeres, para que formen parte del Ayuntamiento realizando actividades como las siguientes:

1. Foro de consulta para identificar las necesidades prioritarias de las mujeres en el Municipio.
2. Talleres dirigidos a personal de la Administración Pública Municipal sobre políticas públicas con perspectiva de género.
3. Mesa de trabajo dirigida al personal de la Administración Pública Municipal sobre diseño y evaluación de las políticas de igualdad locales.
4. Elaboración del diagnóstico municipal y de documento de constitución, funcionamiento, actividades y plan de trabajo de la IMM, a partir de la

⁹ Protocolo para atender la violencia político contra las mujeres, IEEPCO

identificación de necesidades prioritarias de las mujeres en el Municipio. (Plan Municipal de Desarrollo 2022-2022).



SMO, 2019. Acciones del protocolo de violencia política contra mujeres. Recuperado de <http://www.SMOaxaca.com.mx>

Capítulo III, Marco Metodológico

3.1 Estructura y estudio del caso

El método de estudio de esta investigación, es la encuesta y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios (Yin, 1989). Además, en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, encuestas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos (Chetty, 1996).

Los mecanismos de construcción de buen gobierno no están peleados con la cultura de un lugar, es decir, el proceso debe de ser gradual sobre todo en municipios como en el que se desarrolla la investigación se deben de establecer compromisos voluntarios concretos entre ciudadanos y gobernantes apoyando así la inclusión de grupos étnicos tradicionalmente marginados y de esta forma se generen practicas respetuosas apuntando a la construcción de un gobierno transparente y con participación de sus ciudadanos.

Actualmente existe un concepto de gobierno abierto en el cual muchos gobiernos han decidido apostar, debido a la innovación de procesos, la atención de los ciudadanos de manera organizada y la apertura de las decisiones de los gobiernos los resultados han demostrado ser eficientes, eficaces y con impacto positivo en sus sociedades. Según la CEPAL en sus perspectivas de económicas de América Latina 2018 señala algunos puntos medulares sobre los beneficios del gobierno abierto:

- Restablecer una mayor confianza en el gobierno;
- Reducir de costos y aumento de la eficacia y eficiencia en la gestión pública;
- Mejora en la calidad en la prestación de los servicios que ofrece la administración pública;
- Asegurar la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas mediante la reducción del umbral para el acceso a los procesos de decisión;
- Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas;
- Mejorar la eficiencia mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos que de otra forma se enfrentan a barreras para participar (CEPAL, 2018).

Como observador, se trata de comprobar el caso de San Martin Tilcajete que vive una transición hacia una democracia, en la cual enfrenta retos como la idiosincrasia del pueblo. El análisis se centra principalmente en la llamada asamblea comunitaria que es una forma de participación adoptada por el municipio a partir de sus usos y costumbres, y en los esfuerzos del gobierno por promover su utilización y por dar mayores oportunidades a la comunidad para influenciar la toma de decisiones.

A menudo se ha planteado la cuestión de quien representa la sociedad civil. El hecho de que muchas organizaciones de la sociedad civil reciban financiamiento de fuentes externas ha llevado a críticas de que estas organizaciones no son realmente actores locales de la misma, de lo contrario, están comprometidas con los intereses de sus donantes. Si bien la dependencia de los donantes pueden comprometer su autonomía e impedir su viabilidad, el hecho es que muchas organizaciones deben su supervivencia y éxito al financiamiento de particulares (Barret, 2012). Esto ha proporcionado la justificación para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los programas de sensibilización ciudadana y del electorado en sociedades en las que los ciudadanos pueden no estar informados de sus derechos y su poder como ciudadanos.

Las delimitaciones a las que nos enfrentamos relativo a la participación ciudadana y a las actuaciones en asuntos de interés público se puedan conceptualizar en tres niveles de reflexión:

1. Si bien existe una concepción de divergencia en el concepto de participación ciudadana es determinante ser crítico con la madurez del electorado para que el voto sea reflejo de sus reales aspiraciones y de su compromiso democrático con su comunidad.
2. Dentro del análisis sobre los mecanismos de participación de la ciudadanía en asuntos de interés público, se deben establecer los alcances permitidos dentro de un proceso electoral normado por la autoridad competente.
3. Tener presentes los desafíos y las lecciones aprendidas, luego de contar con impulsos de participación ciudadana a partir de la práctica cotidiana y desde la organización de los diversos poderes del Estado (Méndez, 2006).

Actualmente la gran apuesta de las instituciones es profundizar en la gestión pública desde una visión desconcentrada y descentralizada, trabajando en los territorios e impulsando los diálogos con actores diversos. De forma simultánea, es indispensable la educación cívica ciudadana para una actuación responsable e informada en

asuntos de interés en nuestras comunidades , así mismo se abordan algunas de las dificultades que han limitado los resultados de su ejercicio.

3.2 Metodología etnográfica

En el proceso de Investigación se realizó un análisis cualitativo en diversos sectores del municipio. Cabe señalar que dadas las características de la comunidad se aproximó de forma respetuosa a diversos actores de la comunidad, tanto algunos pertenecientes al cabildo como a los artesanos, de los primeros llama la atención la desconfianza al generar acercamiento y cuestionamiento sobre sus usos y costumbres y forma de gobernar.

En los últimos años de manera amplia y generalizada, se ha podido apreciar la necesidad de encontrar nuevas formas de dar sustento a las estructuras de la democracia como fundamento del desarrollo de las sociedades y para garantizar que los intereses de los ciudadanos se vean efectivamente reflejados y atendidos en las decisiones de sus gobernantes, o que ha sido tradicionalmente la democracia representativa ha tenido a buscar complementarse con nuevas formas de democracia participativa mas directa (Dassen, 2016).

Por su parte Ziccardi (1998: 29), define tres formas de participación: la de carácter “social” que supone la asociación de individuos para el logro de determinados objetivos, la “comunitaria” que se instala en el campo de las actividades asistenciales propias del mundo no estatal, y la “ciudadana” que se reserva a la relación que existe entre los individuos y el Estado y que pone en juego el carácter público de la actividad estatal.

El gobierno y el papel que juegan los ciudadanos sigue siendo un tema privilegiado en la reflexión teórica y política. De acuerdo con García, (2008) cada época, cada contexto histórico y social, tiñe este debate de matices muy particulares, que actualizan la teoría y enriquecen la practica de ejercer el poder a través de un

conjunto de mecanismos para llevar a cabo las decisiones de un colectivo algunos ejemplos de ellos son los siguientes:

- 1.- Al ser iniciativas propuestas directamente del municipio.
- 2.- Los resultados suelen ser directos y positivos para la mayor parte de la población.
- 3.- El contexto es el factor elemental, ya que si las propuestas vienen por parte del mismo ciudadano es más factible que las acciones y procedimientos actúen de forma eficiente y no requieran mayor profundidad en el estudio de problema.
- 4.- Cuando interviene directamente el observador puede aprender del mismo proceso y con ello mejorar la gestión dentro del municipio (García, 2008).

3.3 Selección de informantes por técnica bola de nieve

“La estrategia de la bola de nieve” es una técnica utilizada en la investigación cualitativa, y sobre todo para la realización de encuestas individuales. Una vez identificadas las primeras personas que serán encuestadas, mediante estas se consiguen otros contactos y así, hasta completar la muestra o representatividad y la cantidad de informantes necesaria (Gasteiz, 2014).

Dentro de la comunidad de San Martín Tilcajete existen varios tipos de asociaciones, por mencionar algunos: turismo, agricultura, artísticos, magisteriales, religiosos, etc. por lo que la investigación trata de tomar una muestra representativa de todos los segmentos de la población.

La participación ciudadana es un proceso paulatino y es de suma importancia en la vida municipal, porque en el fondo lo que se pretende es la aplicación y consolidación de la democracia, tanto real, como representativa, para construir una voluntad política más sólida.

El sector de los artesanos que gracias a su actividad en la producción dealebrijes con madera de copal proporcionan el primer ingreso económico al municipio, la participación de ellos en asuntos de gobierno es muy notable, las diversas asociaciones que giran alrededor de este giro son las que mayormente se encuentran informadas de asuntos de política y de esa misma forma participan; los agricultores de maíz y trigo como el segundo ingreso económico del municipio y así hasta llegar a personajes distinguidos de la población como el señor Don Manuel Carrasco, icono en la comunidad por sus aportes en la preservación de la cultura Zapoteca.

Dentro de la asamblea comunitaria existe la representación de un líder o representante, obteniendo así percepciones de los diferentes sectores de la población. De igual manera, se considera valiosa la perspectiva experiencial de la investigación, matizan las interpretaciones de los hechos mostrando las características singulares del aspecto en estudio. A su vez, en la opinión de Lorenzo, (2006) los objetivos y el marco metodológico de la investigación definen su propósito, con mayor énfasis, bajo el paradigma interpretativo lo cual no significa que se excluya la posibilidad de usar como apoyo información obtenida mediante técnicas cualitativas.

Universo

El universo del estudio corresponde aproximadamente a 1,821 habitantes del municipio de San Martín Tilcajete.

Muestra

Una muestra representativa está integrada por personas con intereses similares a nuestro objeto de estudio, durante el desarrollo de la investigación surgió la emergencia sanitaria COVID-19 siendo ésta la mayor limitante para un mayor número de informantes.

La muestra del estudio corresponde a 50 pobladores, dentro de ellos participantes de organizaciones civiles, artesanos, amas de casa, agricultores y jóvenes sin alguna

actividad económica, de ellos se consideró sólo a los que hayan vivido por más de cinco años en la localidad y sus edades fluctúan entre los 18 a los 60 años.

3.4 Instrumento a aplicar: la encuesta

Se puede definir la encuesta, siguiendo a García, (1993) como una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.

Este recurso de investigación resulta oportuno debido a los diferentes sectores de los informantes ya que las preguntas tuvieron que ser dinámicas y cuidadosas para no generar en el informante desconcierto o presión, cuidando respetar principios arraigados de la comunidad. A continuación se muestra la matriz con los instrumentos de participación que se integraron a las preguntas realizadas a los informantes. Se realizó un acercamiento exploratorio basándose en la cercanía que tiene el investigador con los pobladores de San Martín Tilcajete sobre el concepto de participación ciudadana en su comunidad y de que forma se involucran en las acciones que toman sus autoridades.

MATRIZ DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEFINICIÓN	INSTRUMENTO	IMPORTANCIA	PROPUESTA DE CRITERIO DE ÉXITO DEL MECANISMO	¿CUÁNDO UTILIZARLO ?	TIPO DE DEMOCRACIA
Iniciativa Popular	Constitución Política del Estado de Oaxaca Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Ley de los pueblos y comunidades indígenas en México	1.- Nada importante	Porcentaje de participación	Es necesario el diseño de una política pública que permita poner en práctica cada uno de los instrumentos de participación ciudadana.	Democracia directa
Consulta Ciudadana		2.- Poco importante	Campaña de difusión		
Rendición de Cuentas		3.- Más o menos importante	Fueron tomados en cuenta		
Audiencia Pública		4.- Importante	Tiempo para tender la petición		
Asamblea Comunitaria		5.- Muy importante	Accesibilidad al mecanismo		
Revocación de Mandato			Satisfacción de la población		
Organización Ciudadana					

Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana en el municipio de San Martín
Tilcajete, Oaxaca, México.

No. de Cuestionario ____

El presente cuestionario tiene la finalidad de conocer la opinión de los habitantes del
Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca. Los resultados obtenidos en esta
investigación, se manejarán sin fines de lucro.

Instrucciones: Marcar con una X la respuesta de su preferencia, según las
indicaciones que se le proporcionen.

Instrucción. Marcar sólo una opción

Sección I

I.- Sexo	Hombre	
	Mujer	

II.- Estado civil	Soltero (a)	
	Casado (a)	
	Divorciado (a)	
	Unión Libre	
	Otro	

III.- Edad	
------------	--

IV.- Lugar de residencia, agencia:	
------------------------------------	--

V.- Escolaridad	1.- Sin Instrucción	
	2.- Primaria	
	3.- Secundaria	
	4.- Bachillerato	
	5.- Técnica	
	6.- Licenciatura	
	7.- Posgrado	
	8.- Otro	

VI.- Ocupación	1.- Estudiante	
	2.- Hogar	
	3.- Empleado (a)	
	4.- Comerciante	
	5.- Funcionario	

	6.- Jubilado	
	7.- Sin empleo	
	8.- Otro	

SECCIÓN II

1.- En tu opinión ¿informarte de temas públicos (política, economía, educación, seguridad, etc.) es..?	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Mas o menos importante	
	4.- Importante	
	5.- Muy importante	

2.- ¿Cuál es el principal medio que utilizas para enterarte de las actividades públicas en el municipio?	1.- Radio	
	2.- Televisión	
	3.- Periódicos	
	4.- Revistas	
	5.- Redes Sociales	
	6.- Internet	
	7.- Por comentarios	
	8.- Otro	

3.- ¿Cual de las siguientes definiciones recoge el significado de participación ciudadana para la toma de decisiones?	1.- Derecho de los ciudadanos de elegir sus representantes.	
	2.- Derecho de los ciudadanos a vigilar las actuaciones de los funcionarios públicos a través de la exigencia de la rendición de cuentas.	
	3.- Derecho de los ciudadanos a opinar sobre las políticas, programas y presupuestos de la gestión pública.	
	4.- Deber de las instituciones de garantizar el derecho de los ciudadanos a tomar parte en la	

	planeación, ejecución, control y evaluación de las decisiones que los afectan.	
	5.- Ninguna de las anteriores	

Instrucción. De los mecanismos que se presentan a continuación menciona que tan importante es cada uno.

4.- INICIATIVA POPULAR: Derecho que tienen los ciudadanos de presentar proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes propios del ámbito de su competencia.	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Más o menos importante	
	4.- Importante	
	5.- Muy importante	

5.- CONSULTA CIUDADANA: Herramienta que busca recabar las opiniones que los ciudadanos tengan sobre temas y políticas específicas de interés actual.	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Más o menos importante	
	4.- Importante	
	5.- Muy importante	

6.- RENDICIÓN DE CUENTAS: Los habitantes tienen derecho de recibir de las autoridades los informes generales y específicos acerca del trabajo que se ha realizado durante el mandato.	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Más o menos importante	
	4.- Importante	
	5.- Muy importante	

7.- AUDIENCIA PÚBLICA: Reunión que se realiza para que el ciudadano exprese su opinión sobre todo aquello que se podrá	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Más o menos importante	
	4.- Importante	

ver afectado o sea de su interés (presentando de manera directa, alguna propuesta, queja o petición)	5.- Muy importante	
--	--------------------	--

8.- ASAMBLEA COMUNITARIA: Será publica y abierta en donde se reúnen los ciudadanos (se integrará con los habitantes de la colonia) que tendrán derecho a voz y voto (si cuentan con su credencial de elector). para participar y actuar sobre los cambios que viven en su sociedad	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Más o menos importante	
	4.- Importante	
	5.- Muy importante	

9.- REVOCACIÓN DE MANDATO: Instrumento a través del cual un determinado número de ciudadanos puede solicitar que se convoque votaciones para que decida si un representante elegido popularmente debe ser removido de su cargo antes de que concluya el periodo para el cual fue elegido.	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Más o menos importante	
	4.- Importante	
	5.- Muy importante	

10.- ORGANIZACIÓN CIUDADANA: son aquellas personas morales (sindicatos, instituciones de beneficencia, asociaciones civiles, etc...) que cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Participación, para que a través de ella, la	1.- Nada importante	
	2.- Poco importante	
	3.- Más o menos importante	
	4.- Importante	
	5.- Muy importante	

ciudadanía ejerza colectivamente su derecho a la participación ciudadana.		
---	--	--

11.- ¿Cuál de las siguientes acciones consideras que son las más efectivas para presionar al gobierno?	1.- Marcha	
	2.- Mitin	
	3.- Bloqueo a vías de comunicación	
	4.- Asambleas políticas	
	5.- Utilizar los mecanismos de participación ciudadana	
	6.- Reuniones con dirigentes políticos	
	7.- Reuniones sindicales	
	Reunión con líder social (no político ni sindical)	
	9.- Ninguna es efectiva	

12.- En tu opinión ¿Cuáles de las siguientes razones consideras que impiden que haya una participación más activa de los ciudadanos?	1.- Desinterés por los asuntos públicos	
	2.- No se toma en cuenta la opinión de los ciudadanos	
	3.- Por el desconocimiento de los mecanismo de participación ciudadana	
	4.- No vivimos en una democracia plena	
	5.- Otra (¿Cuál?)	

13.- Seleccione cuál de las siguientes razones explica mejor los motivos por los que no ha utilizado algún mecanismo de participación ciudadana	1.- No he tenido necesidad de usar mecanismos participación ciudadana	
	2.- No creo que mis necesidades puedan ser atendidas a través de esos mecanismos de participación ciudadana.	
	3.- Tengo desconocimiento de cómo se utilizan	
	4.- Nunca me he enterado de que se llevara a cabo alguno	
	5.- No he tenido oportunidad de participar	

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!

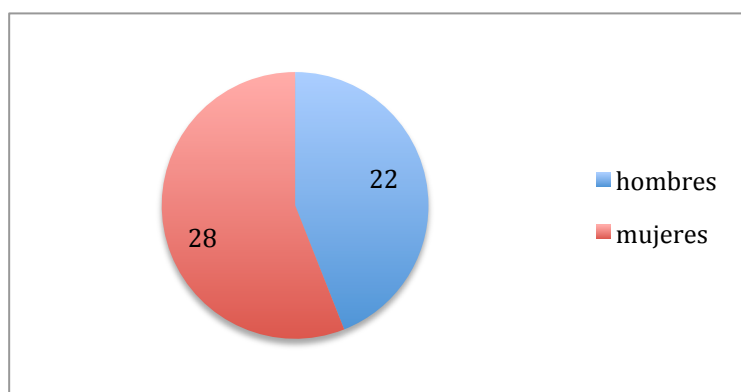


Capítulo IV, Análisis de resultados

4.1 Respecto a la participación ciudadana

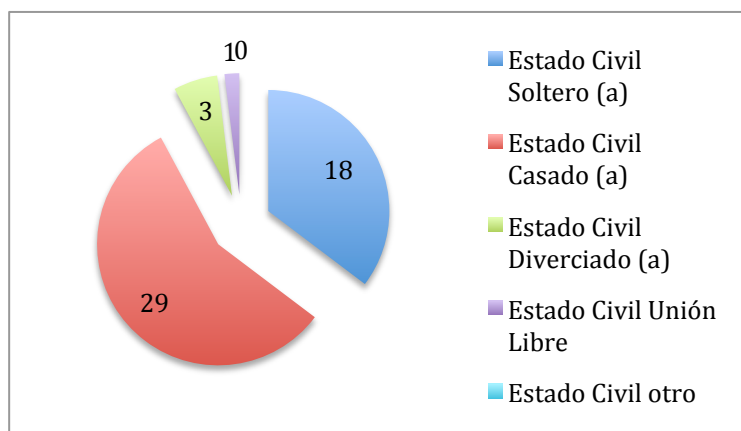
La participación ciudadana se compone por diferentes acciones y mecanismos de expresión social ya que se enfocan en construir alternativas que propicien una mejor intervención en la decisiones de agenda pública en un contexto democrático, a continuación, se expresan la información obtenida:

Gráfica 1, sección I



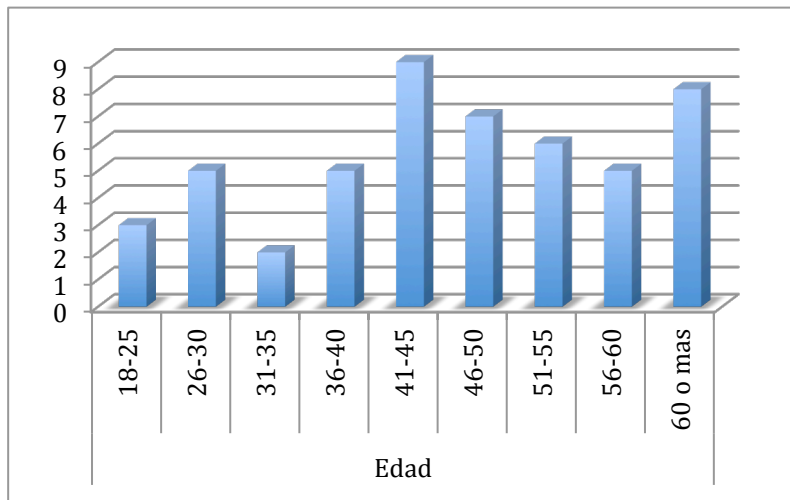
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 2, sección I



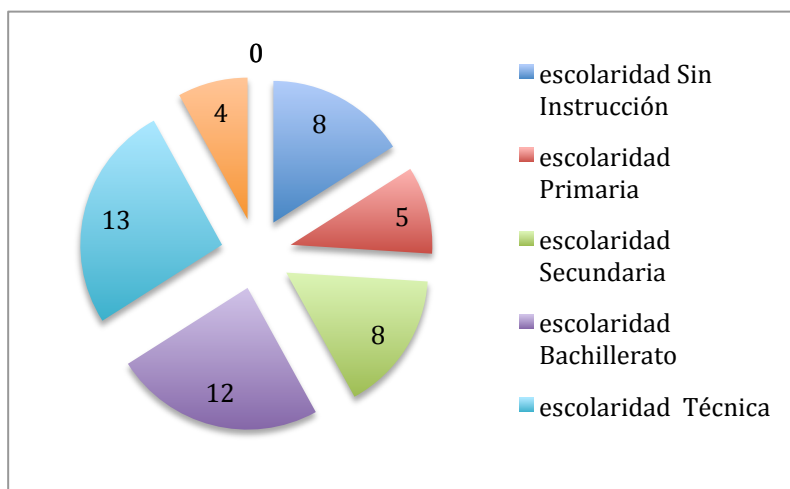
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 3, sección I



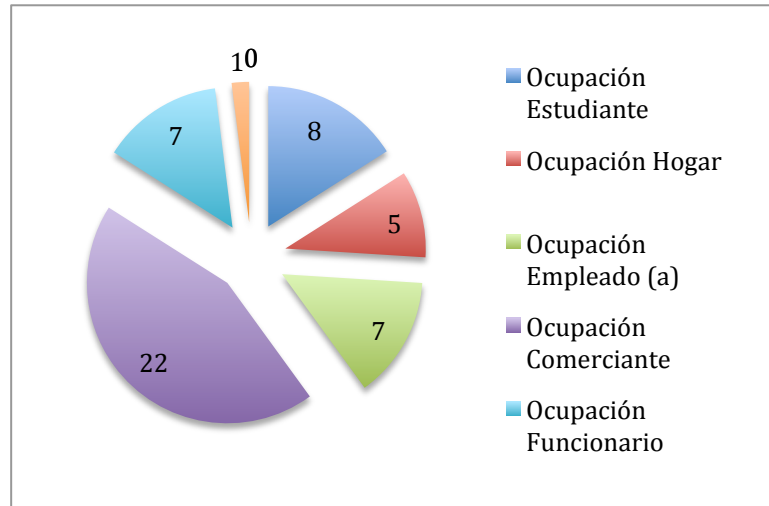
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 4, sección I



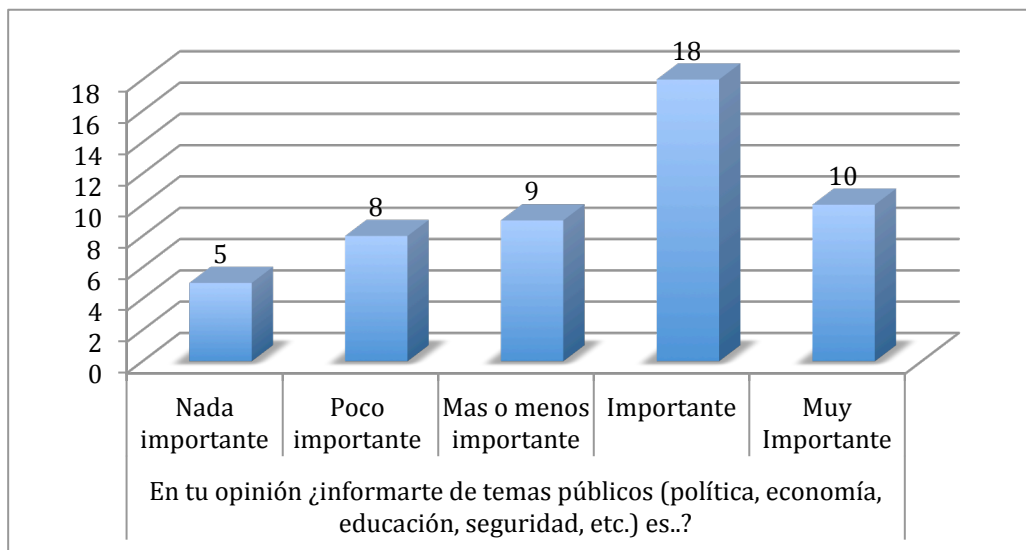
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 5 , sección I



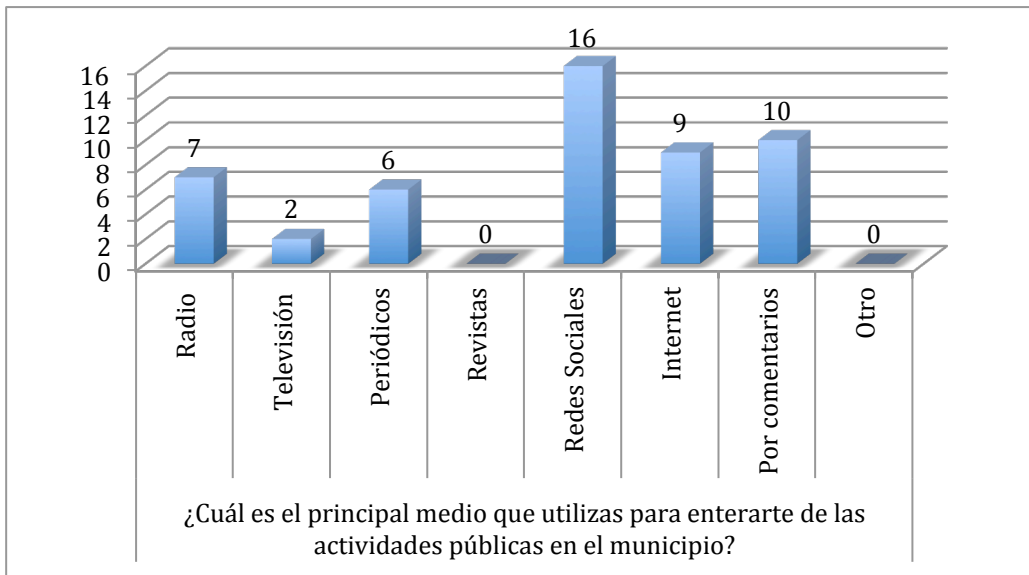
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 1, Sección II



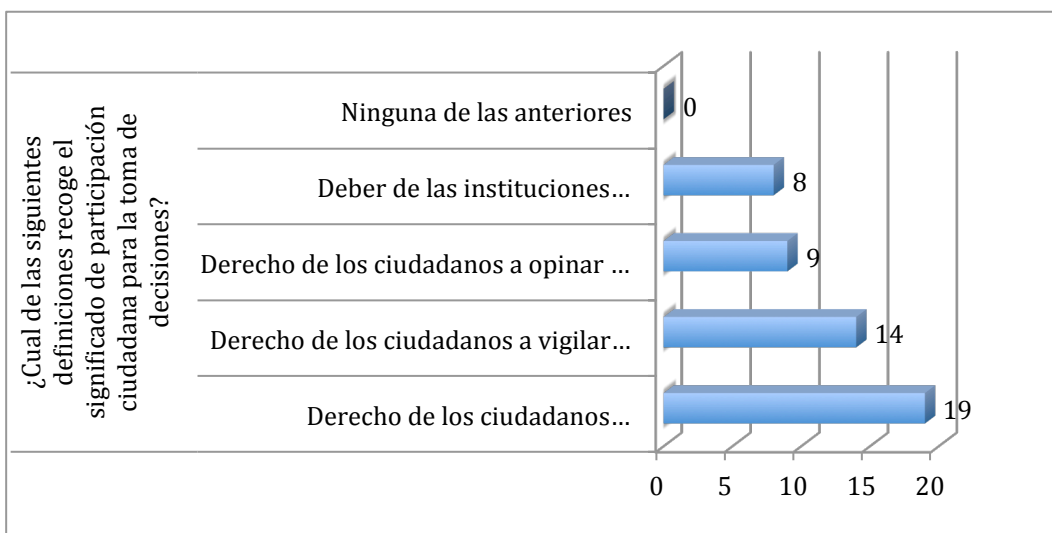
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 2, Sección II



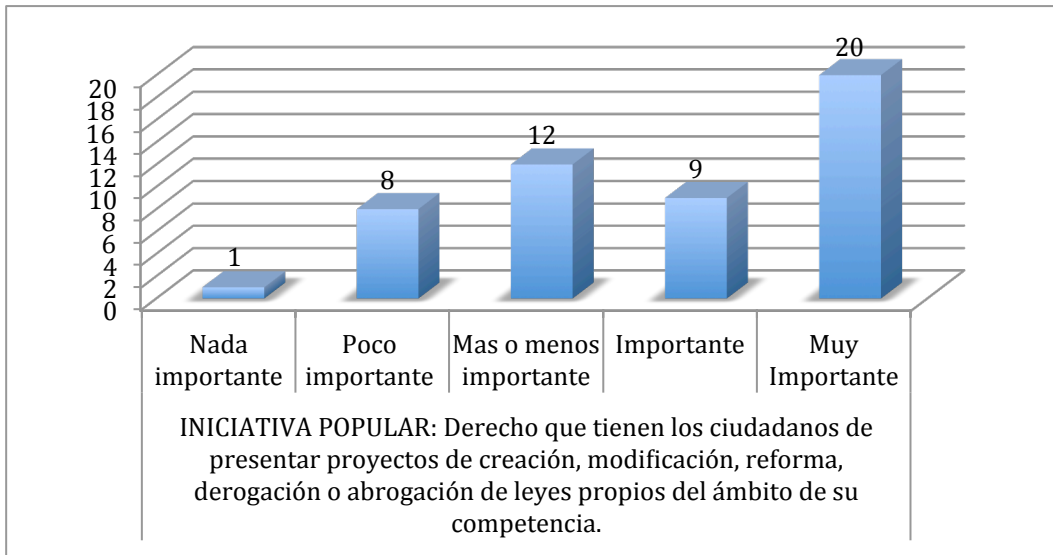
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 3, Sección II



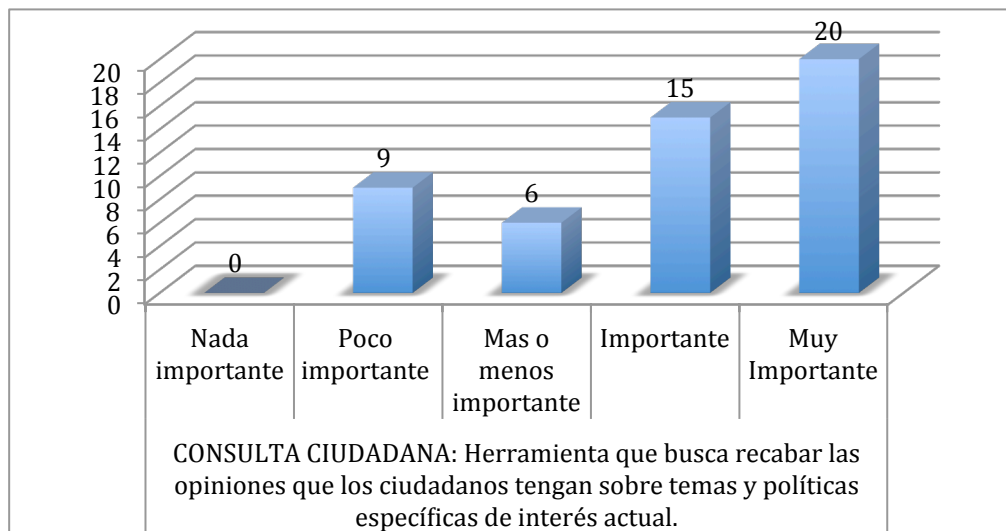
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 4, Sección II



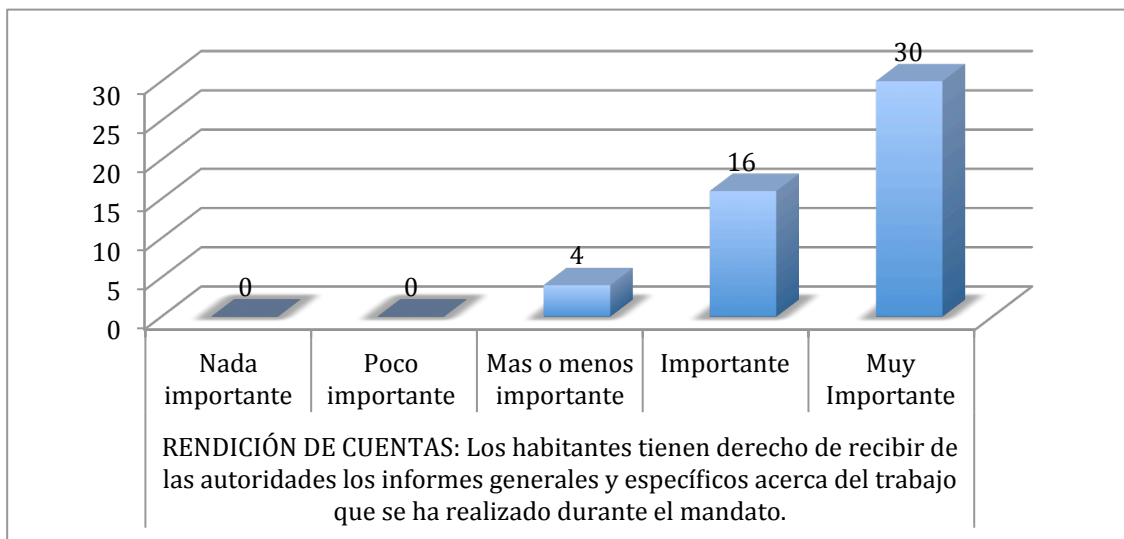
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 5, Sección II



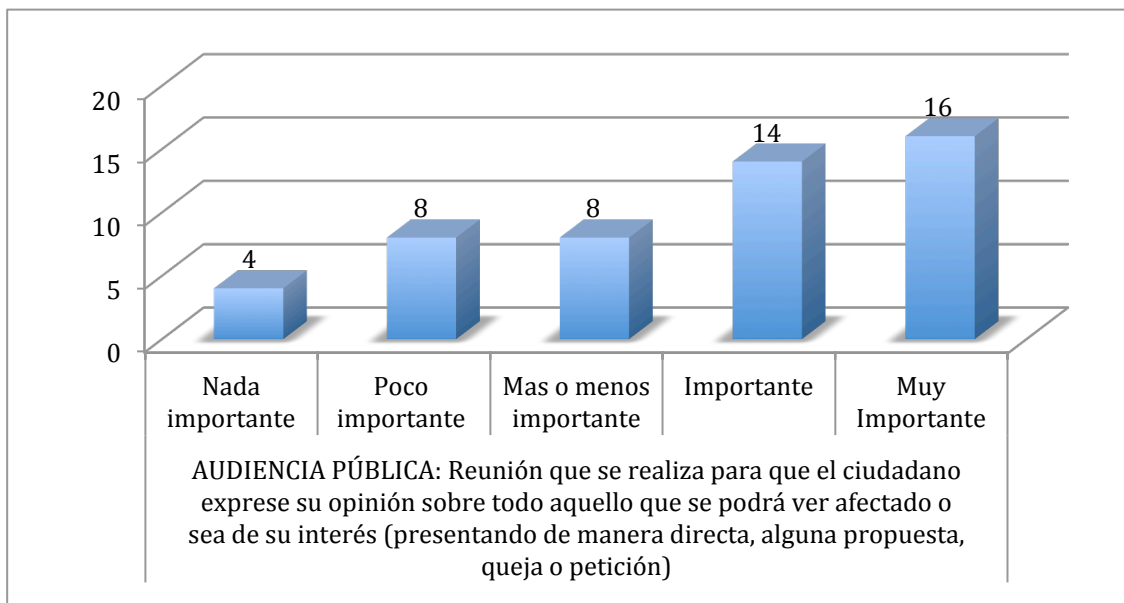
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 6, Sección II



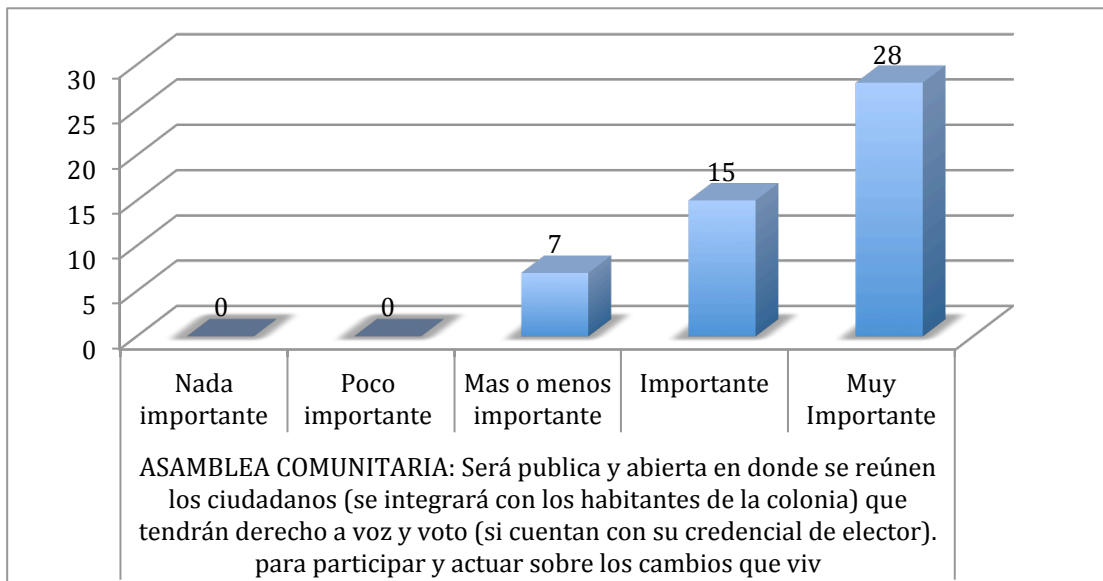
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 7, Sección II



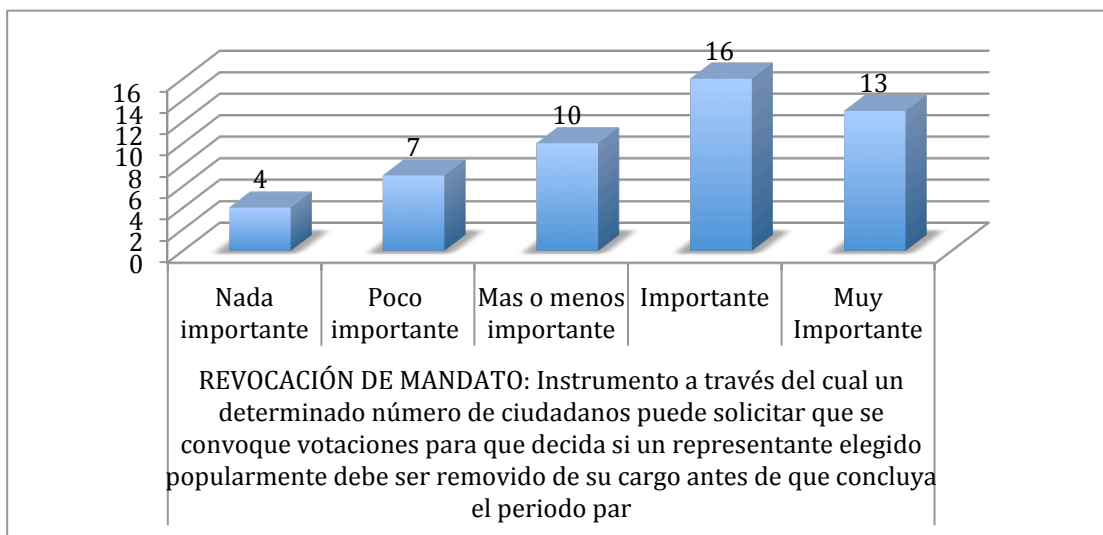
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 8, Sección II



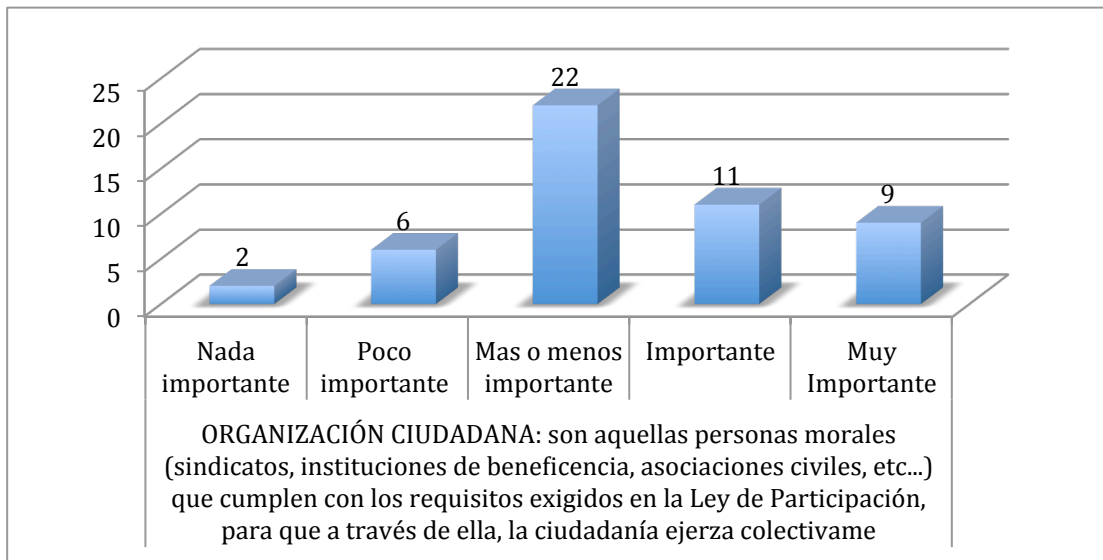
Fuente: Encuesta de Opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 9, Sección II



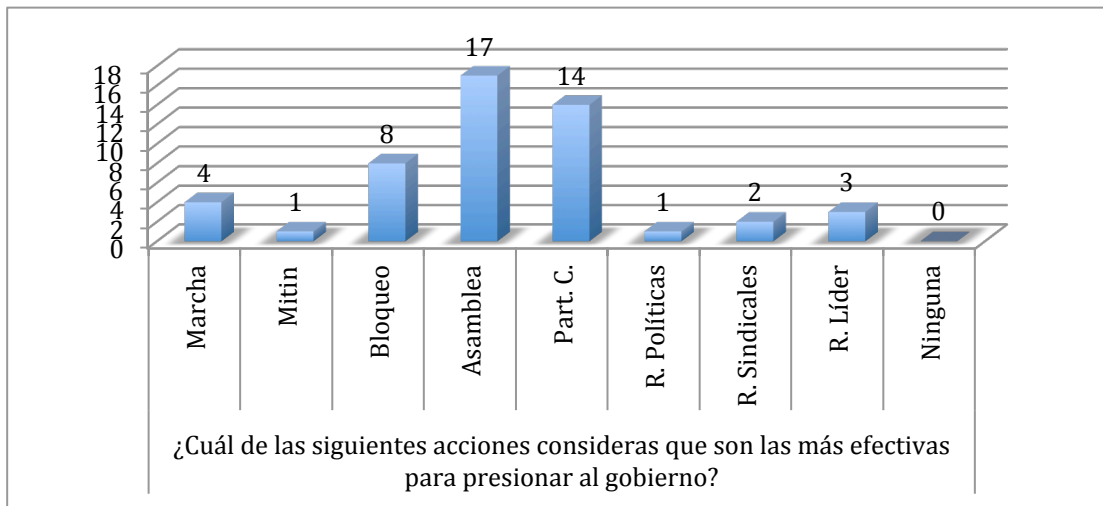
Fuente: Encuesta de Opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 10, Sección II



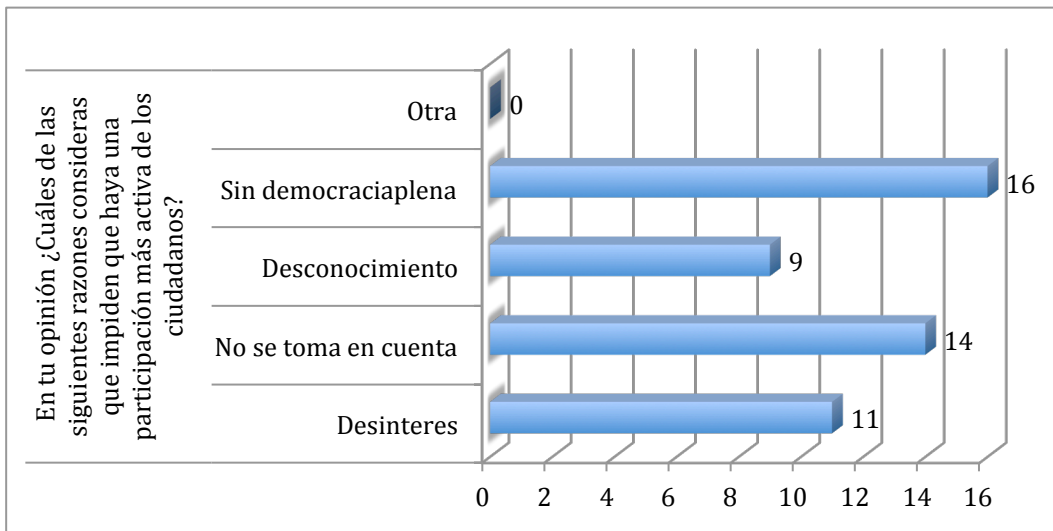
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 11, Sección II



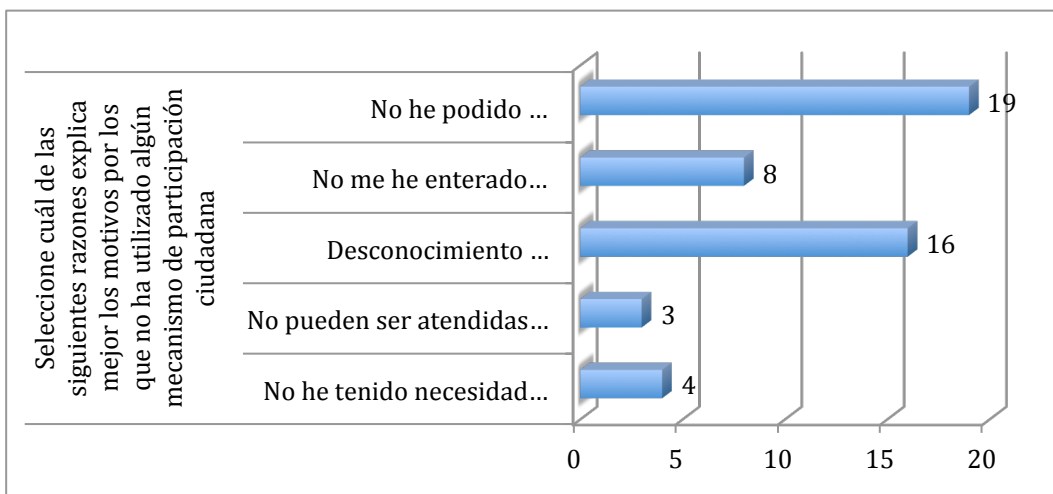
Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 12, Sección II



Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Gráfica 13, Sección II



Fuente: Encuesta de opinión sobre la participación ciudadana

Los resultados en la sección I nos brindan la información general acerca de los informantes, ya como mencioné a lo largo de la investigación este municipio es un claro ejemplo de cómo afecta la migración y la igualdad de género, sin embargo los informantes jóvenes y las mujeres encuestadas revelan un gran interés sobre asuntos de relacionados con su municipio.

Por lo anterior, una vez ya analizados los gráficos, es muy interesante ver como los informantes reaccionan a un tema que es conocido por ellos, como se observa en la grafica 8, en donde se les pregunta sobre la Asamblea Comunitaria, se muestra claramente el interés ante el tema ya que es algo que viven y escuchan día a día, la gran mayoría de ellos ha sido participe en por lo menos alguna sesión. Un sistema donde el ciudadano tiene la facultad de plantear propuestas para concretar acciones, una herramienta para no solo debatir pasivamente sino romper con la desidia y exigir respuestas para lograr cambios sustanciales.

La cuestión que día a día nos preguntamos es como garantizar el acceso a que todos los ciudadanos puedan ejercer su función cómo tal y puedan participar y deliberar libremente. De aquí podemos desprender dos grandes vertientes: una de ella es la sociedad civil organizada que participa de manera institucionalizada a través de canales formales y por otro lado está la sociedad civil contenciosa que participa por canales informales, ya sea asociándose en forma de protesta.

Los mecanismos de participación suponen un modelo sustentado en la soberanía popular mediante la cual, cada uno de los ciudadanos se hacen coparticipes de las decisiones públicas, en tanto la voluntad popular corresponde directamente el ejercicio directo de sus derechos humanos.

4.2 Análisis de objetivos de la investigación

Los resultados muestran que a pesar de que la ciudadanía no expresa un interés amplio en asuntos de gobierno, se ha incrementado la participación dentro de la comunidad de acuerdo con los siguientes puntos:

- Participación de la ciudadanía de manera cierta en la definición de las obras, proyectos y acciones, hacia la orientación del desarrollo.
- Equidad e igualdad de género e interculturalidad durante el proceso para garantizar las mismas oportunidades para la población sin distinción y discriminación alguna.
- Municipio libre como un espacio ideal para la participación ciudadana y promover la transformación comunitaria, bajo un clima de paz, respetando los derechos humanos y colectivos, preservando siempre el estado de derecho.
- Sistemas normativos internos que regularán la vida y el quehacer del municipio, siempre con apego a derecho y a los sistemas normativos comunitarios.
- Prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía, en el marco del ejercicio de la libre determinación.

Conclusiones

Hablar de un gobierno abierto en el contexto de comunidades indígenas nos genera un contraste debido a la serie de mecanismos propios sumamente arraigados de los pueblos, hacer de conocimiento a la ciudadana del poder que tiene el participar activamente en las decisiones de su gobierno es un factor primordial para cambiar paulatinamente hacia un pensamiento crítico.

El caso de Oaxaca fue un éxito importante según estudios del IEEPCO, al día de hoy es el único estado de la República que tiene leyes que respaldan sus dos sistemas de elección de autoridades legitimados en la Constitución del Estado.

Ésta investigación se basa en el diseño de normas de conducta, mecanismos de acción y formas de acceso eficientes, permitiéndoles desarrollar una adecuada gobernanza y así preservar instituciones colectivas autogobernadas y fuertes que propician un desarrollo local con una visión conservacionista hacia los recursos comunales y menos inclinadas a su explotación y de esta manera favorecer a su influencia en la gobernanza comunitaria.

Los mecanismos de democracia no son instrumentos del todo recientes en México. Marcado desde la historia de nuestro país independiente, la participación ciudadana ha estado presente en la idiosincrasia de los ciudadanos como modo de participar con las autoridades en el fiel cumplimiento de sus funciones. Con el paso del tiempo y el eventual desarrollo del marco normativo en nuestro país, la participación de la sociedad se ha visto canalizada bajo las distintas formas en que estos mecanismos se presentan.

Los pueblos indígenas tienen su propia organización, sus autoridades, sus normas jurídicas, sus sanciones, violación de normas comunitarias, entre otros. La percepción de integridad de la función de antaño que ejercían las autoridades tradicionales se ha visto disminuida por la implantación de las normas del Estado, mismas que niegan la existencia de las comunidades al reconocer únicamente que sólo existen ciudadanos.

Si bien es fundamental contar con una figura que garantice en los diferentes niveles la participación de la comunidad como lo es la asamblea comunitaria, es vital seguir impulsando procesos de formación y capacitación para que la ciudadanía desde la organización social y en sus bases como núcleo fundamental de sus acciones, continúe empoderándose para exigir el cumplimiento de sus demandas.

La Autoridad Municipal de San Martín Tilcajete ha realizado acciones de vinculación constante con los Gobiernos Estatal y Federal y con las instancias fiscalizadoras del gasto, para llevar a cabo buenas prácticas de Gobierno, según lo reveló el último informe de gobierno. Para lograr lo anterior, la actual administración se encuentran enfocados en mantener una buena comunicación con los ciudadanos para conocer cuáles son sus carencias y poder solventarlas, que exista respeto, buen trato, transparencia y eficacia en la aplicación de los recursos.

El cabildo está dispuesto y consiente de la importancia de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, legales y demás informes que establece la Ley para que la ciudadanía esté informada de la manera en que se están ejecutando los recursos en beneficio de la comunidad.

El interés constante a diversos talleres y cursos de capacitación a lo largo de toda la administración para estar informados y actualizados de las disposiciones gubernamentales con las que hay que cumplir, observando de manera constante que el personal desempeñe correctamente las funciones que le corresponden, así como la comunicación y revisión del personal designado para emitir los informes para que los realicen en tiempo, de forma clara y correcta.

En relación con la forma de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cabildo decidió realizar la firma del convenio con la Secretaría de Finanzas para que esta institución publique la información a través de su página electrónica, ya que es la mejor manera para que los informes realizados cumplan con los lineamientos que establece el Consejo Nacional de Administración Contable.

Vale la pena mencionar el énfasis del ayuntamiento entre la promoción de la participación ciudadana y por otro los esfuerzos por impulsar el gobierno abierto y la implementación en el estado de Oaxaca con un rezago educativo muy alto (INEGI 2010) y en municipios regidos por el sistema normativo de Usos y Costumbres.

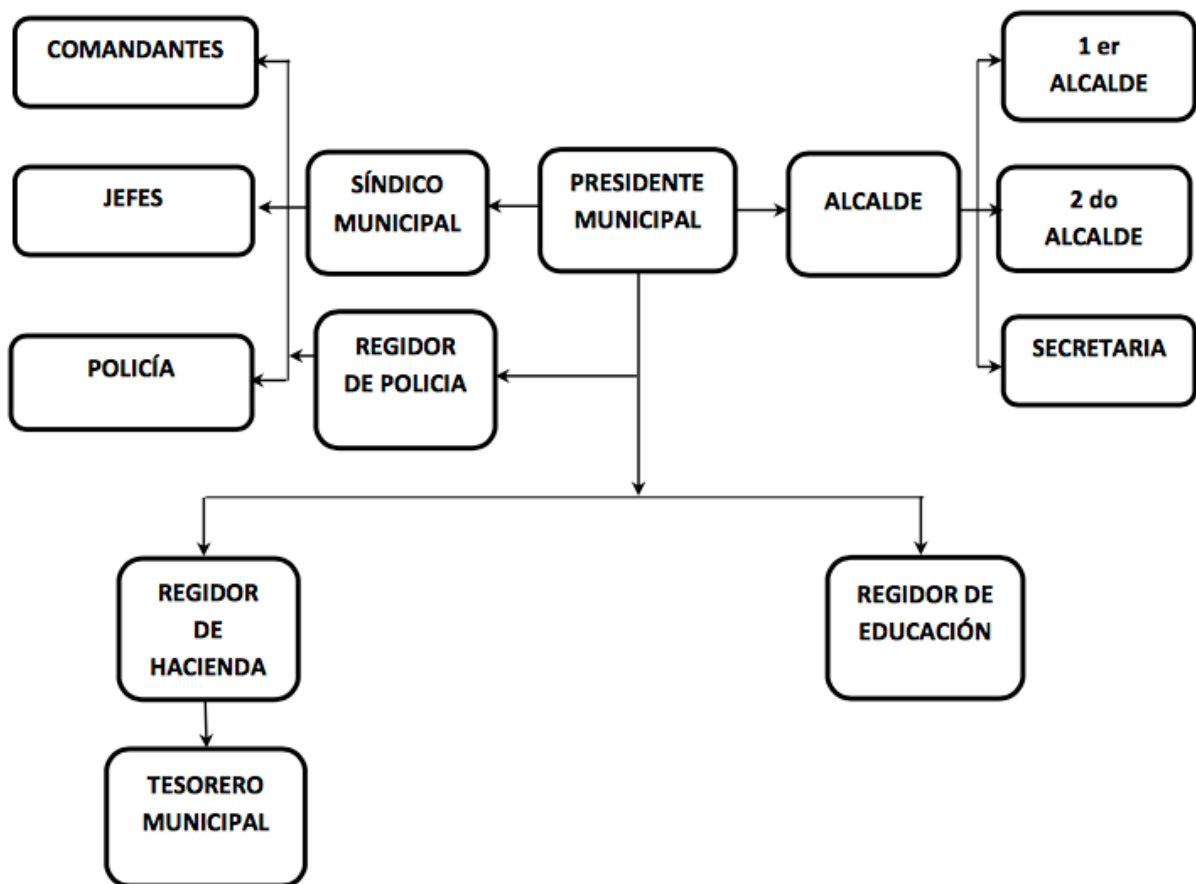
Es importante tener en cuenta que los resultados o logros podrían verse reflejados a mediano y largo plazo. Las fuentes de consulta se han visto limitadas en virtud de que muchas de ellas se encuentran disponibles únicamente para uso del mismo cabildo y no se tiene permitido el acceso, algunas apreciaciones son de carácter empírico o producto de conversaciones con funcionarios y miembros del cabildo que accedieron a compartir algunas de sus visiones sobre el tema.

A lo largo de este trabajo se abordaron los aspectos mas relevantes de los instrumentos de democracia como la participación ciudadana y la comunicación comunitaria hay dos maneras de generar la participación de la ciudadanía: aumentar la participación ciudadana en el proceso y desarrollo de actividades electorales con información permanente y educación sobre asuntos que involucren a la comunidad.

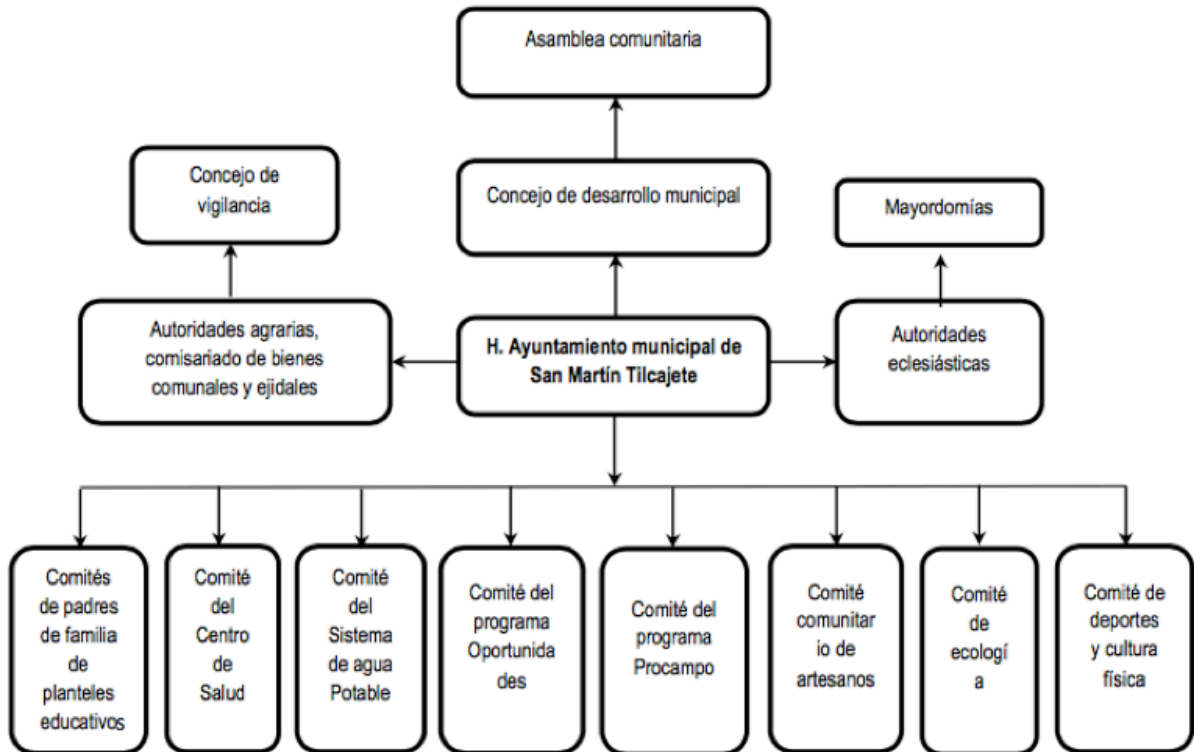
Sin duda durante la investigación se encontraron muchas limitantes las cuales fueron conduciendo la investigación, una de ellas se centra en los mecanismos de participación ya muy conocidos por ciertos líderes sociales acostumbrados al asociativismo, esto conlleva un grado de sesgo en la búsqueda de resultados legítimos. Por ello se plantea una agenda de investigación al encontrarse vías de transformación posibles, algunas de ellas ya establecidas como los canales de intercambio de información dentro de la comunidad, por lo que el estudio se centrará en diversificar las fuentes de acuerdo a los proyectos de identidad organizacional propuestas por los ciudadanos.

ANEXOS

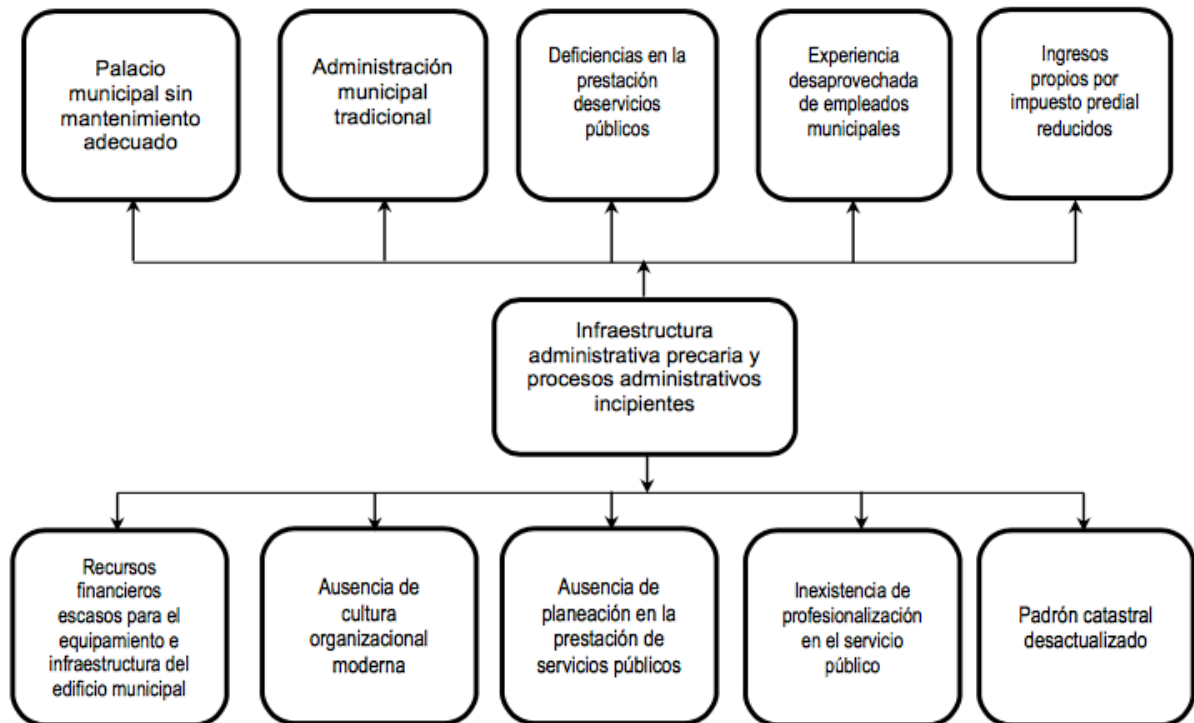
Estructura orgánica del gobierno municipal



Estructura de relación entre los actores sociales del municipio



Árbol de problemas del Plan de Desarrollo Municipal del eje de Gobierno honesto y resultados.



Cuadro de vaciado de la encuesta de participación ciudadana en el Municipio de San Martin Tilcajete

Sexo	H 22		M 28							
Estado Civil	Soltero(a) 18	Casado (a) 29	Divorciado (a) 3	Unión libre 1	Otro 0					
Edad	18-25 3	26-30 5	31-35 2	36-40 5	41-45 9	46-50 7	60 o más 8			
Lugar de residencia	San Martin Tilcajete									
Escolaridad	Sin inst. 8	Primaria 5	Secundaria 8	Bach. 12	Técnica 13	Lic. 4	Posgrado 0	Otro 0		
Ocupación	Est. 8	Hogar 5	Empleado 7	Comer. 22	Fun. 7	Jubilado 1	Sin empleo 0			
Pregunta 1, Sección II	Opción 1: 5	Opción 2: 8	Opción 3: 9	Opción 4: 18	Opción 5: 10					
Pregunta 2, Sección II	Radio 7	Tv 2	Periódico 6	Revistas 0	R.s. 16	Internet 9	Com. 10	Otro 0		
Pregunta 3, Sección II	R1: 19	R2: 14	R3: 9	R4: 8	R5: 0					
Pregunta 4, Sección II	Opción 1: 1	Opción 2: 8	Opción 3: 12	Opción 4: 9	Opción 5: 20					
Pregunta 5, Sección II	Opción 1: 0	Opción 2: 9	Opción 3: 6	Opción 4: 15	Opción 5: 20					
Pregunta 6, Sección II	Opción 1: 0	Opción 2: 0	Opción 3: 4	Opción 4: 16	Opción 5: 30					
Pregunta 7, Sección II	Opción 1: 4	Opción 2: 8	Opción 3: 8	Opción 4: 14	Opción 5: 16					
Pregunta 8, Sección II	Opción 1: 0	Opción 2: 0	Opción 3: 7	Opción 4: 15	Opción 5: 28					
Pregunta 9, Sección II	Opción 1: 4	Opción 2: 7	Opción 3: 10	Opción 4: 16	Opción 5: 13					
Pregunta 10, Sección II	Opción 1: 2	Opción 2: 6	Opción 3: 22	Opción 4: 11	Opción 5: 9					
Pregunta 11, Sección II	R1: 4	R2: 1	R3: 8	R4: 17	R5: 14	R6: 1	R7: 2	R8: 3	R9: 0	
Pregunta 12, Sección II	R1: 11	R2: 14	R3: 9	R4: 16	R5: 0					
Pregunta 13, Sección II	R1: 4	R2: 3	R3: 16	R4: 8	R5: 19					

Matriz de los instrumentos de participación ciudadana

DEFINICIÓN	INSTRUMENTO	IMPORTANCIA	PROPUESTA DE CRITERIO DE ÉXITO DEL MECANISMO	¿CUÁNDO UTILIZARLO?	TIPO DE DEMOCRACIA
<p>Iniciativa Popular</p> <p>Consulta Ciudadana</p> <p>Rendición de Cuentas</p> <p>Audiencia Pública</p> <p>Asamblea Comunitaria</p> <p>Revocación de Mandato</p> <p>Organización Ciudadana</p>	<p>Constitución Política del Estado de Oaxaca</p> <p>Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública</p> <p>Ley de los pueblos y comunidades indígenas en México</p>	<p>1.- Nada importante</p> <p>2.- Poco importante</p> <p>3.- Más o menos importante</p> <p>4.- Importante</p> <p>5.- Muy importante</p>	<p>Porcentaje de participación</p> <p>Campaña de difusión</p> <p>Fueron tomados en cuenta</p> <p>Tiempo para tender la petición</p> <p>Accesibilidad al mecanismo</p> <p>Satisfacción de la población</p>	<p>Es necesario el diseño de una política pública que permita poner en práctica cada uno de los instrumentos de participación ciudadana.</p>	<p>Democracia directa</p>

Bibliografía

- Aristóteles (1970). *Política*. Edición bilingüe y traducción de Julián Marías y María Araujo. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Arzaluz, S. (2012). La institucionalización de la participación ciudadana en municipios mexicanos. Notas a partir del premio gobierno y gestión local.
- Bobbio, N. (1992). El futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica. Bovero, M. (2002). Una gramática de la democracia contra el gobierno de los peores. Madrid: Trotta.
- Blanco, I. (2013), De la experimentación participativa a la radicalidad democrática. Crisis, movimientos sociales y participación ciudadana en el ámbito local, Documentación social.
- Carlsen, L. (1999). Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición.
- De la Fuente, J. M. R. (2010) Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de participación ciudadana, Política y sociedad.
- De la Garza Talavera, R. (2012). Usos y costumbres y participación política en México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Díaz, G. F. (2001). Comunidad y comunalidad. La Jornada Semanal Núm.314, 12 de marzo, México.
- Federal, G. (2001). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 10.
- Lucero Medrano, F. L. O. R. A. (2019). La Participación Política De La Mujer En La Elección De Autoridades Municipales Por Usos Y Costumbres En San Pedro Ocopetatlillo, Oaxaca En 2016.
- Luna, L. S. P. (2019). Participación política de la mujer en el municipio de usos y costumbres de San Simón Almolongas, Oaxaca, México. *Cimexus*, 13(2), 157-174.
- Mellado, R. (2001). Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México. México: Plaza y Valdés Editores.

- Merino, M. (2007). Para entender el régimen municipal en los Estados Unidos Mexicanos. México: Nostra Ediciones.
- Mexicano de Derecho Comparado. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM.
- Navarrete, F. (2008). Los pueblos indígenas de México, Pueblos indígenas del México Contemporáneo.
- Plan municipal de desarrollo de San Martín Tilcajete (2020-2022), Oaxaca, México.
- Suárez, M. A. F. Efectos en desarrollo de los regímenes de usos y costumbres en Oaxaca.
- Ziccardi, A. (1998). Gobernabilidad y Participación Ciudadana En la Ciudad Capital. México: UNAM- Miguel Ángel Porrúa.

